

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Mercados

C/ Marqués de Villamagna, 3 28001 Madrid Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2010104665 29/07/2010 14:28

Madrid, a 29 de julio de 2010

Muy señores nuestros:

Nos referimos a su carta del pasado 7 de julio de 2010, con número de registro de salida 2010084716, recibida en nuestras oficinas el pasado 12 de julio de 2010. En dicha carta nos requerían determinada información en relación con la revisión de los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2009 de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante ACS o la Sociedad). A continuación pasamos a responderles a las cuestiones planteadas:

Apartado 1

 La nota 9 de la memoria consolidada recoge información relativa a las inversiones contabilizadas por el método de la participación, incluyéndose entre éstas el 29,98% de Hochtief AG. que a cierre del ejercicio 2009 estaba registrada por un importe de 1.559.574 miles € (aproximadamente 74,3 euros/acción).

Como consecuencia de la evolución de su cotización, el grupo ACS ha considerado la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test. Para ello, ha utilizado la información pública de los analistas de mercado en cuanto al precio de objetivo de la acción del grupo Hochtief. Según la entidad, dicho cálculo incluye la valoración de los diferentes segmentos de negocio del grupo alemán. Como resultado de ese análisis no se ha puesto de manifiesto la necesidad de dotar una provisión por deterioro de la participación y, en opinión del grupo, no existen cambios razonables en las principales hipótesis, que puedan ocasionar un problema de deterioro de la participación de Hochtief, AG.

Por otro lado, en las cuentas anuales individuales se hace también mención al cálculo del importe recuperable de la participación que se mantiene de manera directa por parte de ACS, indicándose el mismo método de valoración del importe recuperable que en las cuentas anuales consolidadas. Como resultado de dicho cálculo, se ha registrado un deterioro de la participación de aproximadamente 8 euros por acción, por lo que se ha registrado un deterioro de 27.989 miles €.

La participación registrada en las cuentas anuales individuales estaba registrada al 31 de diciembre de 2008 en 287.806 miles € correspondientes a 3.430.000 acciones y se ha deteriorado hasta un importe de 259.517 miles €, de tal forma que se podrla inferir que el importe recuperable implícito de la participación de Hochtief, AG es aproximadamente de 75,66 euros por acción. De estos cálculos se podría desprender que el valor recuperable de toda la participación de Hochtief, AG es de 1.587.801 miles de €, que está registrada en las cuentas anuales consolidadas en 1.559.574 miles €.

1.1. Desglosen el importe recuperabla de su inversión en Hochtief, AG que se desprende del análisis del deterioro que han realizado y, en caso de que la diferencia entre este importe y el valor contable de la







participación sea similar al señalado en el párrafo anterior, justifiquen que tipo de estudio han realizado para aseverar que "no existen cambios razonables en las principales hipótesis que puedan ocasionar un problema de deterioro de la participación en Hochtief; AG.".

1.2 Dado que la realización del test de deterioro se ha basado en información pública de analistas de mercado sobre el precio objetivo que dan a Hochtief, AG, detallen la información que han utilizado para calcular el importe recuperable. Además, describan las hipótesis claves e importes que han empleado los referidos analistas de mercado para calcular el precio objetivo de Hochtief, AG.

Respuesta 1.1 y 1.2

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ACS mantiene registrada la participación del 29,98% Hochtief AG con un valor consolidado de 1.559.574 euros. Conforme a lo requerido en la NIC 28.6, el Grupo ACS ejerce influencia significativa sobre dicha sociedad procediendo a su consolidación por el método de la participación. En este sentido, el valor de dicha participación obedece al coste inicial de adquisición incrementado o disminuido su importe para reconocer la porción correspondiente del Grupo ACS en el resultado del período de la misma y los dividendos cobrados. Cabe destacar que, en el momento de la adquisición de dicha participación, el Grupo procedió a analizar el valor razonable de los activos y pasivos procedentes del mismo, principalmente asociados a la actividad de concesión y a la participación mantenida en la Sociedad Leighton, generándose un fondo de comercio residual por importe de 765,2 millones de euros, que se incluye en el valor registrado por el método de la participación.

Debido a que la cotización en 2009 estuvo por debajo de su valor en libros, el Grupo ACS consideró la posibilidad de que existiera un deterioro (NIC 28.33). El Grupo ACS no disponía a la fecha de cálculo del deterioro de proyecciones completas a 5 años, ni internas ni externas de HOCHTIEF, por lo que el análisis del valor recuperable de la participación no se ha realizado mediante la aplicación de un modelo de descuento de flujos de caja. No obstante, las proyecciones internas de HOCHTIEF hasta el 2012 son bastante más ambiciosas que la media de los analistas, por lo que llevaría a valoraciones más altas que las estimadas por los mismos.

La metodología empleada por el Grupo para la valoración de la participación ha sido la de obtener las valoraciones por "Suma de Partes" (SOP por su abreviatura en inglés) de Analistas de reconocido prestigio. Los analistas seleccionados han sido Merrill Lynch, Credit Suisse, Deutsche Bank y UBS, dado que son los únicos que enfocan la valoración de Hochtief por SOP. Analistas como Goldman Sachs, ESN-Equinet o HSBC dan una valoración a la acción de Hochtief superior a los € 80 por acción, pero no utilizan la metodología anterior, que el Grupo considera más adecuada a los efectos del test de deterioro.

Conforme a la valoración promedio de los mencionados analistas, una vez eliminado los descuentos por Holding o Conglomerado, el valor se sitúa en 66,44 € por acción. Sobre dicho valor se ha ajustado el mencionado valor promedio por los siguientes conceptos:

 Se ha actualizado el valor de Leighton (sociedad cotizada en Australia) a su valor de mercado a 30 de septiembre de 2009 pues es la metodología usada por los analistas en sus valoraciones. Al ser los informes de diferentes días, simplemente se actualiza el valor de todos ellos a 30 de septiembre del 2009. El precio objetivo de los analistas que cubren Leighton es superior a su valor de cotización en bolsa.





Se ha considerado el valor de las Concesiones en 1.544 millones de euros, según informe de resultados publicado por HOCHTIEF en fecha 14 de agosto de 2009. En este sentido, merece la pena destacar que en el último trimestre de 2009 HOCHTIEF inició el proceso para la salida a Bolsa de su división de concesiones, de modo que esta Sociedad dispone de valoraciones más fiables que las valoraciones utilizadas por los analistas. Aunque el proceso de salida a Bolsa fue paralizado debido a las turbulencias de los mercados financieros, el Grupo entiende que las mencionada valoración refleja más adecuadamente el valor del negocio de concesiones de HOCHTIEF.

A continuación se presenta el resultado de dicha valoración, una vez consideradas las matizaciones anteriores (en millones de euros):

	Merril Lynch	Credit Sulsse	Deutsche Bank	UB\$	Promedio	Promedio Ajustado
Concesiones	1.051	1.136	1.544	1.179	1.228	1.544
Inmobiliaria y Servicios	963	1.127	1.201	787	1.020	1.020
Construcción Europa	-	163	116	77	89	89
Construcción America	499	316	456	248	380	380
Construcción Asia/Pacifico	3.472	3.861	2.222	3.435	3.248	3.579
Corporación	(406)	(933)	(552)	(530)	(605)	(605)
Deuda neta	767	1.139	43	881	708	688
Valor del patrimonio	4.812	4.531	4.944	4.315	4.651	5.299
Valor por acción - €	68,74	64,73	70,63	61,64	66,44	75,69

En base a lo anterior, el valor recuperable de la participación se ha identificado en 75,69 euros por acción.

Dicho cálculo ha sido realizado en el mes de septiembre de 2009, procediendo el Grupo ACS a analizar las variaciones posibles que pudieran haberse ocasionado en los meses posteriores con anterioridad a la formulación de cuentas, concluyendo que no se produjeron cambios significativos en las principales hipótesis, en base a la información que se detalla a continuación:

 HOCHTIEF publicó los resultados anuales el día 25 de marzo de 2010, los cuales batieron las previsiones de los analistas a nivel de beneficio neto. Con anterioridad a esta publicación, la mayoría de los analistas incrementaron notablemente la proyección de resultados futuros de la compañía, resultando en un aumento del valor estimado de la misma.

En euros	Septiembre 2009	Diciembre 2009
Valor por acción Hochtief	75,69	83,05
Precio acción Leighton	21,84	23,89

Adicionalmente, la rentabilidad de HOCHTIEF tiene todavía mucho potencial de crecimiento, ya que es muy inferior a las de otras constructoras europeas, incluida la del Grupo ACS, aunque desde la entrada de esta última en su accionariado la evolución de la rentabilidad ha sido muy positiva. En opínión del Grupo ACS, dicho potencial de crecimiento no es plenamente reconocido por los analistas.





Resultados Hochtief	2006	2009	% TACC 2006-2009
Ventas (mn €)	15.466	18.166	+5,5%
Beneficio Neto (% sobre ventas)	0,6%	1,1%	+29,9%

Valor Contable

Al 31 de diciembre el coste contable que mantiene el grupo en la participación del 29,98% de Hochtief es el siguiente:

Miles de euros	Inversión	Deterioro	Coste Neto
Cuentas anuales individuales	287.606	(27.989)	259.617
Cuentas anuales consolidadas – método de la participación	1.559.674	-	1.559.674

El importe registrado en libros individuales de ACS corresponde al 4,90% de la participación en Hochtief adquirida a un coste de 83,77 euros por acción (3.430.000 acciones) más los costes de transacción asociados. En el ejercicio 2009, sobre un valor recuperable de 75,69 euros por acción, se ha procedido a registrar un deterioro de la participación por importe de 8,08 euros por acción, lo que ha supuesto el registro de 28,0 millones de euros aproximadamente de deterioro.

En este sentido, el mismo valor recuperable, resultante del test de deterioro realizado, ha sido el usado para la valoración de la participación tanto en libros individuales como en cuentas consolidadas. La diferencia de valoración entre cuentas individuales y consolidadas obedece exclusivamente al método de valoración de la misma, dado que en las cuentas consolidadas se utiliza el método de la participación, el cual recoge en el valor en libros considerando el porcentaje de participación en los resultados de Hochtief y el efecto correspondiente a la amortización de los activos puestos a valor razonable en el momento de adquisición.

Apartado 2

La nota 10 de la memoria consolidada señala que el grupo ACS posee, al 31 de diciembre de 2009, 630.278.959 acciones de Iberdrola, S.A. que suponen el 12,0% del capital social. Esta participación se ha ajustado al valor de cotización al cierre del ejercicio con efecto en patrimonio hasta un importe de 4.203.960 miles €.

El movimiento más relevante en 2009 se produce debido a la novación del "equity swap" referido al 4,88% de acciones de Iberdrola, S.A.. En esta novación se amplía el periodo de ejercicio del mismo, el ejercicio de los derechos de políticos inherentes a las acciones subyacentes corresponderá a ACS y la ejecución pasa a ser sólo por entrega física, salvo que la cotización de la acción sea inferior a cuatro euros, en cuyo caso, ACS podrá decidir liquidar por diferencias.

Al cierre del ejercicio 2008, ACS tenla registrado un pasivo afecto a este "equity swap" por un importe de 533.552 miles € correspondiente a su valor razonable. Tras la novación del instrumento derivado, se ha registrado un activo financiero no corriente por el valor razonable de la participación y un pasivo por la financiación ligada al mismo por un importe de 2.306.918 miles €, del que se desprende que las acciones se adquirirlan a un precio de 9 euros por acción. En relación con el registro de este "equity swap" aporten la siguiente información:





- 2.1. Justifiquen los motivos por los cuáles han considerado adecuado registrar las acciones subyacentes del "equity swap" como un "activo financiero no corriente", detallando los párrafos concretos de las normas contables que amparan dicho tratamiento y haciendo especial mención a la cláusula por la que la liquidación del instrumento derivado se pueda realizar por diferencias cuando la cotización de Iberdrola, S.A. sea inferior a cuatro euros.
 - Además, desglosen cuál hubiera sido el impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados consolidados si durante el ejercicio 2009 se hubiera registrado dicho "equity swap" a su valor razonable con cambios registrados en el estado de resultados.
- 2.2. Señalen si el contrato de "equity swap" incluye alguna cláusula por la que la liquidación pueda o deba realizarse con anterioridad a marzo de 2011, por ejemplo, por una disminución por debajo de un determinado valor de cotización del subyacente.
- 2.3. Señalen cómo tiene previsto la entidad financiar el pago derivado de la liquidación del "equity swap".
- 2.4. Indiquen si en la novación del "equity swap" realizado en marzo de 2009 se ha modificado alguna condición del contrato distinta de las recogidas en la nota 10.1 de la memoria consolidada y, en especial, sí el precio de la acción de Iberdrola, S.A. sobre el que se calcula la liquidación del contrato ha variado con su novación. En caso afirmativo, expliquen si ha tenido algún efecto contable la modificación de las condiciones.

Además, detallen y cuantifiquen cómo han registrado las variaciones en el valor razonable del "equity swap" desde el inicio del ejercicio 2009 hasta la fecha de su novación.

En la nota 10 de la memoria consolidada se recoge que como consecuencia de la cotización de Iberdrola, S.A., el valor de la participación es inferior al coste de adquisición, por lo que el grupo ACS ha considerado razonable la existencia de indicios de deterioro, por lo que ha procedido a realizar el correspondiente test.

Para dicho análisis el grupo ACS ha utilizado el método de descuento de dividendos con base en información pública de consenso de analistas para los ejercicios 2009 a 2013, relativa al beneficio neto, al 'pay out", crecimiento y tasas de descuento a aplicar. Además, señalan que variaciones de cierta relevancia en las variaciones de descuento y de crecimientos del valor residual podrían dar lugar a registrar un deterioro. En las cuentas anuales individuales se incluye la misma información sobre el cálculo del deterioro de la participación en lberdrola.

De acuerdo con el párrafo 61 de la NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro del valor.

Por otro lado, la norma de valoración 9a del nuevo Plan General de Contabilidad en su apartado 2.6.3 establece que en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo es evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por





ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor. En este mismo sentido se pronuncia la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas no 77 publicada en el BOICAC de marzo de 2009.

Debido a la materialidad de la inversión del grupo en Iberdrola deberán aportar la siguiente información:

- 2.5. Incluyan un análisis de sensibilidad sobre el valor recuperable de esta participación, indicando la cantidad por la cual el importe recuperable de la inversión excede su importe en libros y el importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables correlacionadas usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad (o grupo de unidades) a su importe en libros.
- 2.6 Manifiesten si la sociedad tiene establecida una política contable interna sobre la aplicación del párrafo 61 de la NIC 39, en concreto, indiquen cuándo determinan que se ha producido un descenso prolongado o significativo que evidencia de manera objetiva el deterioro de una participada. Además indiquen en qué periodos la cotización de lberdrola ha estado por debajo del 40% del precio de adquisición y desde qué fecha el precio de cotización de lberdrola no ha superado a su coste de adquisición. Este análisis se deberá realizar a 31 de diciembre de 2009 y a 30 de junio de 2010.
 - Señalen si al cierre del primer semestre de 2010, atendiendo a la cotización de Iberdrola, S.A., han considerado que existe evidencia objetiva de deterioro.
- 2.7 En el caso de la inversión en la asociada Hochtief, AG donde ACS ejerce influencia significativa y ostenta el 29,98% de su capital social, la sociedad ha tomado como referencia del importe recuperable el precio objetivo publicado por diversos analistas de mercado. Señalen los motivos por los cuales no han considerado oportuno emplear el mismo método para calcular el importe recuperable de la inversión en Iberdrola, y cuál hubiera sido el importe recuperable de acuerdo con dicho método empleando la misma muestra de analistas.

Respuesta 2.1 y 2.2

En la novación del contrato se produce una modificación sustancial, por cuanto la entrega de las acciones se realiza en físico (en lugar de existir la opción de efectivo (liquidación por diferencias) o físico (entrega física) que había en el contrato de "equity swap" anterior) y el Grupo ACS tiene los derechos políticos de las acciones. Yendo a la sustancia económica de la operación, y considerando la intención del Grupo de mantener esta participación a largo plazo, la contabilización de la novación del "equity swap", firmada en febrero de 2009, como un activo y un pasivo financiero se sustenta en que el fondo económico de la operación no es el de la contratación de un derivado, sino una compra de acciones con pago aplazado, ya que los riesgos y beneficios de las acciones recaen por completo sobre ACS. Además, tras la novación del equity swap ACS tiene los derechos políticos y económicos de las acciones y está pagando un tipo de interés por el importe bruto (9 euros/acción) por el que el banco compró esas acciones. Es como si hubiera pagado por la compra pero asumiendo en ese mismo momento un pasivo (préstamo). Lo único que no tiene ACS es el título jurídico sobre las acciones pero, analizado desde el punto de vista del Banco, podría concluirse que se dan las condiciones para dar de baja las acciones de Iberdrola (ya que transfirió riesgos y beneficios, aunque no control).





Cabe destacar al respecto, que el espíritu inicial de la adquisición de la participación en Iberdrola se realizó con objeto de mantenimiento de la inversión a largo plazo, tal y como se ha refrendado en el discurso del presidente en la Junta General de Accionistas de ACS de fecha 15 de abril de 2010 – remitido como Hecho Relevante a CNMV.

En base a lo anterior, y en referencia a la NIC 39.31, se ha concluido en que la correcta forma de registrar el contrato es mediante el registro de un activo disponible para la venta y un pasivo financiero por el importe del préstamo.

Por otro lado, si durante el ejercicio 2009 se hubiera valorado este "equity swap" a su valor razonable con cambios registrados en el estado de resultados, los únicos impactos más significativos en las cuentas anuales hubieran sido una disminución del activo y del endeudamiento financiero por importe de 2.306,9 millones de euros y un incremento del resultado del ejercicio 2009 después de impuestos por importe de 24 millones de euros, consecuencia este último del ligero incremento de la cotización entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 (6,54 €/acción y 6,67 €/acción, respectivamente). Por tanto, el criterio empleado por el Grupo ACS no solamente refleja mejor el fondo económico de la operación, sino que también resulta más conservador, al reflejar el endeudamiento en las cuentas anuales consolidadas y un menor resultado neto que el que se hubiera producido de considerar esta operación como un derivado.

En relación con el contrato de "equity swap", con fecha 30 de junio de 2010 se ha procedido a la firma de un "amendment" del mismo por el que se amplía el vencimiento contrato inicial hasta el 30 de marzo de 2012. Asimismo, se amplía el número de acciones en 21,6 millones de acciones para poder alcanzar de nuevo el 5% en IBE (unos 100 millones de euros a los precios actuales).

El contrato firmado en febrero 2009 incluye cláusulas mediante las cuales si la acción de Iberdrola cotiza por debajo de 4 euros, entonces tanto ACS como el Banco tienen la capacidad para liquidar anticipadamente el contrato. En el caso de que fuera ACS el que ejerciera esta opción, se liquidaría en efectivo por la totalidad, y en el caso en que fuera el Banco el que ejerciera la opción, y solamente hasta la cuarta parte del swap (76.911.540 acciones), ACS tiene la opción de comprar las acciones (físico) o, si no, liquidarse en efectivo.

En nuestra opinión, se puede defender que el límite de 4 euros/acción indicado anteriormente debe ser considerado como remoto a la fecha de la novación del "equity swap" y, por tanto, no tenerto en cuenta en el análisis. La cotización de lberdrola en el momento de la novación había caldo más de un 25% sobre el precio de compra inicial de toda la participación del Grupo ACS en Iberdrola y sería necesaria una calda adicional del 40% para alcanzar el límite de 4€/acción. Adicionalmente, dicho límite se ha establecido exclusivamente a petición de ACS, por razones de conveniencia empresarial en la estructuración de su financiación.

Respuesta 2.3

Conforme a lo indicado en la respuesta anterior, la adquisición de la participación en Iberdrola se realizó con objeto de mantenimiento a largo plazo, habiéndose adquirido en forma de "equity swap" usando razones de índole regulatoria

En este sentido, el propio equity swap es en sí mismo una fórmula de financiación. Ya, en el primer semestre de 2010 se ha renovado el equity swap ampliando el vencimiento hasta marzo de 2012. Por lo tanto, en la





actualidad, es difícil hacer una predicción sobre cual será la fórmula de cancelación del equity swap, que podrá ser prorrogado, cancelado con financiación específica o genérica en función de las circunstancias de dicho momento.

Respuesta 2.4

Las principales diferencias del contrato novado respecto al anterior "equity swap" son las siguientes:

- a) Se amplía el periodo de ejercicio del mismo.
- b) ACS adquiere los derechos políticos inherentes a las acciones subyacentes y la ejecución pasa a ser sólo por entrega física de las acciones, salvo cuando la cotización de la acción sea inferior a 4 euros en que existen las opciones de liquidación que se describen en el apartado 2.2 anterior.

En la novación del "equity swap" no ha variado el precio de la acción de lberdrola, S.A. sobre el que se calcula la liquidación del contrato.

Las negociaciones para la novación del "equity swap" se inician en el último trimestre del ejercicio 2008, alcanzando un acuerdo definitivo en los primeros días de enero de 2009, iniciándose los trámites para su formalización que termina en febrero de 2009. El Grupo ha considerado los efectos de las condiciones fijadas en el contrato de novación desde el inicio del ejercicio en tanto que la operación se encontraba acordada a falta de aspectos menores de formalización de la misma. No obstante lo anterior, el efecto de considerar las variaciones en el valor razonable del "equity swap" desde el inicio del ejercicio 2009 hasta el momento del acuerdo de su novación no serían significativas en relación con las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo ACS.

Respuesta 2.5

La metodología del cálculo del valor recuperable se ha basado en el descuento de los dividendos estimados para los próximos 5 años en base a la información pública, aplicando una tasa de descuento del 7% y una tasa de crecimiento terminal del 3%.

En relación con test de deterioro que el Grupo ha realizado sobre la valoración en Iberdrola, se han realizado dos análisis de sensibilidad que presentamos a continuación:

1- Uno basado en diferentes hipótesis de flujos de dividendos futuros (el dividendo finalmente pagado en 2009 fue mayor que el estimado por analistas, Iberdrola publicó un plan estratégico con hipótesis de crecimiento del beneficio neto y política de dividendos y con estimaciones de analistas diferentes de las del caso base) para la misma tasa de descuento y crecimiento y





	CASO BASE	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5	Escenario 6
		Cagr 5% - Máximo Factset Sept 09	Cagr 5% - Medio Factset Sept 09	Cagr 7% - Máximo Factset Sept 09	Cagr 7% - Medio Factset Sept 09	Cagr 9% - Máximo Factset Sept 09	Cagr 9% - Medio Factset Sept 09
Valor actual (31/12/2009) (Mn€)	7 714,03	8.203,93	7.901,79	8.385,52	8.083,38	8.571,69	8.269,55
Valor Terminal (Mn €)	39.277,46	47.057,59	39 277,46	47.057,59	39.277,46	47.057,59	39.277,46
Valor Total (Mn €)	_46.991,50	55.261,52	47.179,25	55.443,11	47.360,84	55.629,28	47.547,02
Valor actual de IBE ((Mn €)	46.991	55.262	47.179	55.443	47.361	55.629	47.547
Valor por accion (€/acción)	8,95	10,52	8,98	10,56	9,02	10,59	9,05
Valor en libros (€/acción)	8,48	8,48	8,48	8,48	8,48	8,48	8,48
Diferencia Exceso / (Defecto) (€/acción)	0,47	2,04	0,50	2,08	0,54	2,11	0,57

2- Otro basado en las variaciones en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento a perpetuidad usada en el descuento de los dividendos estimados como caso base (euros por acción):.

G / Tasa de descuento	6,5%	7,0%	7,5%	8,0%	8,5%
2,0%	8,29	7,45	6,76		
2,5%	9,14	8,12	7,29	6,62	
3,0%	10,14	8,95	7,94	7,14	6,48
3,5%	11,70	10,02	8,75	7,77	6,99
4,0%	13,74	11,44	9,80	8,57	7,61
4,5%		13,43	11,19	9,59	8,38
5,0%			13,14	10,95	9,38

El Grupo mantiene registrada la participación en Iberdrola como un activo disponible para la venta al valor de cotización al cierre del ejercicio que asciende a 6,67 euros por acción. El coste medio consolidado de la participación es de 8,48 euros por acción, por lo que el valor recuperable se sitúa en un 5,5% por encima del coste medio de adquisición.

Por su parte, la variación al alza en la estimación de dividendos supondría un valor recuperable superior al calculado y el incremento de la tasa de descuento en 50 puntos básicos o la disminución del crecimiento a perpetuidad en el mismo importe supondría un valor recuperable inferior al coste medio de adquisición, motivo por el cual el Grupo ha indicado en sus cuentas anuales la alta sensibilidad a la que se encuentra afecta esta inversión (Nota 10.1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009).

Respuesta 2.6

El Grupo no mantiene una política contable concreta sobre la aplicación del párrafo 61 de la NIC 39, procediendo a analizar en cada caso la existencia de indicios de deterioro de valor de una participación, y procediendo, en caso de que éste exista, a analizar el valor recuperable de cada activo de forma independiente.





En el caso de nuestra participación en Iberdrola y si nos fijamos únicamente en su cotización, considerando el coste medio consolidado por acción de la participación (8,48 €/acción), al 31 de diciembre de 2009 habían pasado 17 meses desde la última vez que la cotización de Iberdrola fue superior a dicho coste (julio de 2008) y la caída de cotización al cierre del ejercicio 2009 era de un 21% respecto al coste medio consolidado. Atendiendo a las características de nuestra inversión en Iberdrola y a los cálculos de valor recuperable detallados en el apartado 2.5 anterior, el Grupo ACS consideró que al 31 de diciembre de 2009 la reducción del valor de cotización no era ni prolongada ni significativa.

En relación con el tratamiento contable en los estados financieros del primer semestre de 2010, debemos destacar los siguientes aspectos:

- ACS ha declarado que su inversión en Iberdrola es una participación estratégica y de largo plazo, habiendo declarado asimísmo su intención de alcanzar un 20% de participación en el futuro. Si bien su participación actual es inferior al 20% y temporalmente no es posible obtener un puesto en el Consejo de Administración de Iberdrola, situación que el Grupo ACS ha llevado a los tribunales mediante la impugnación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola de marzo de este año, circunstancias éstas que imposibilitan considerar a Iberdrola como una sociedad asociada, el Grupo ACS, durante este primer semestre de 2010, considera que el carácter estratégico de la participación y la intención de acceder al Consejo de Administración justifican la evaluación a efectos de deterioro en la situación actual, atendiendo a criterios de largo plazo y al valor recuperable de la misma en base al descuento de dividendos futuros en lugar de tomar como referencia la cotización bursátil, que en ningún caso representa ni el valor fundamental de la compañía ni el valor a largo plazo de un paquete relevante de acciones de la mencionada Sociedad (ACS es el mayor accionista individual de Iberdrola).
- El Grupo ACS considera que, aunque la cotización de Iberdrola ha seguido bajando en el primer semestre de 2010 no existen evidencias objetivas de deterioro de la participación en Iberdrola por cuanto el párrafo 59 de la NIC 39 establece que "un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad". Ni de la lectura de las cuentas anuales de Iberdrola del ejercicio 2009, ni de su información semestral al 30 de junio de 2010, ni de la información publicada por sus accionistas de referencia, ni de la información pública facilitada por Iberdrola, se han identificado eventos que puedan tener esta consideración. En este sentido, queremos destacar que, según información publicada por la propia Iberdrola, la capitalización bursátil de Iberdrola al 30 de junio de 2010 era de 0,79 veces su valor contable, su resultado operativo bruto (EBITDA) ha crecido un 11,7% sobre el primer semestre de 2009 y su beneficio neto recurrente ha experimentado en el primer semestre de 2010 un crecimiento del 7,3%.

Por lo tanto, al no existir evidencia objetiva de deterioro y dado que, de acuerdo con los cálculos de descuento de dividendos y flujos de caja, el valor recuperable de la inversión es superior al valor en libros.





Al cierre del primer semestre del ejercicio 2010, el Grupo ACS ha realizado de nuevo el cálculo del valor recuperable de su inversión en base al descuento de dividendos futuros y demás información disponible sobre su participada lberdrola.

Respuesta 2.7

La inversión del Grupo ACS en Iberdrola tiene un carácter estratégico y a largo plazo en la compañía, siendo el objetivo del Grupo ACS conseguir una influencia significativa en la misma, si bien, a pesar de ser el principal accionista de Iberdrola, debido la ausencia de consejeros, a 31 de diciembre de 2009, la participación del Grupo ACS en Iberdrola se registra, según las normas contables, en las cuentas anuales del Grupo ACS como un activo financiero disponible para la venta.

Así, tanto los resultados de ACS por su participación en Iberdrola, como los flujos de caja derivados de la participación del Grupo ACS en Iberdrola provienen principalmente de los dividendos recibidos por parte de Iberdrola. A pesar de ser el primer accionista de Iberdrola, no tiene acceso a información relacionada con el plan estratégico por lo que se consideró más coherente para el cálculo del importe recuperable de la inversión la información pública basada en el descuento de los dividendos futuros de la compañía.

La política de retribución al accionista de Iberdrola, se ha mantenido muy estable durante los últimos años (payout del 67,4% sobre el beneficio neto recurrente en los dos últimos años) y no existen indicios de que vaya a haber cambios significativos, ya que la empresa ha hecho pública el 24 de febrero de 2010 cuando ha presentado su plan estratégico 2010-2012 su intención de mantener la retribución al accionista en línea con el incremento del beneficio neto de la compañía (dato del que la compañía realiza estimaciones en sus planes estratégicos). En este sentido, en los últimos ejercicios la rentabilidad por dividendo de la inversión del Grupo ACS en Iberdrola ha sido superior al coste de la deuda asociada a la misma.

Como hemos dicho, en el caso de Iberdrola y dada la visibilidad de sus dividendos, que son los flujos de caja a recibir por ACS como consecuencia de su participación, el descuento de dividendos se considera el método de valoración más coherente y objetivo para el cálculo del valor recuperable.

En cualquier caso, tanto a 30 de septiembre como a 31 de diciembre de 2009, un conjunto relevante de analistas (según la propia página web de Iberdrola) daban un valor a la acción de la compañía superior al valor en libros de la misma en los libros de ACS.

Así, analistas como Banesto, Credit Suisse, Dexia, Dresdner, Goldman, ING, Interdín, Nomura o Natixis tenían, como hemos dicho, valoraciones desde 8,5 euros por acción hasta 11,5 euros por acción, según publicado en la página web de Iberdrola a 30 de septiembre; de manera que si hubiéramos seleccionado a éstos para estimar el valor razonable de Iberdrola, hubiéramos llegado a un valor de 9,6 euros por acción.

Por todo ello, en el caso concreto de Iberdrola el descuento de dividendos (que son los flujos de caja a recibir por ACS como consecuencia de su participación) se ha considerado, en las circunstancias actuales anteriormente mencionadas, como el método de valoración más coherente y objetivo para el cálculo del valor recuperable.

En el caso de Hochtief, el Grupo ACS podía haber utilizado el plan estratégico de la compañía para determinar el valor de la misma y que muestra crecimientos muy superiores a las estimaciones de los analistas. Sin embargo,





nos hemos basado en 4 analístas (Merrill Lynch, Deutsche Bank, Credit Suisse y UBS) que por su cobertura de la compañía, porque se enfocaban en una suma de partes de sus diferentes actividades y porque publicaron valoraciones en un periodo de tiempo cercano al cálculo del test de deterioro, hemos considerado adecuados para así acercarnos más al principio de "evidencias externas" recogido en la NIC 36.

El descuento de dividendos, en el caso de Hochtief, no lo hemos considerado debido, precisamente, al potencial de mejora de la compañía en sus resultados y dividendos que fue una de las razones consideradas a la hora de realizar la inversión. Ya que consideramos que el crecimiento de los dividendos de Hochtief va a ser muy superior al estimado por la comunidad de analistas, gracias entre otras cosas, al potencial de la propia compañía y a nuestra colaboración con ellos en el desarrollo de un plan estratégico que les ponga al mismo nivel de rentabilidad de resultados que otras compañías europeas, incluida ACS, pensamos que la metodología de descuento de dividendos no era la adecuada. En definitiva, la valoración por partes de los cuatro analistas seleccionados, valorando cada uno de los segmentos de actividad de la compañía y ajustándolo por el valor de las concesiones publicado por Hochtief el 14 de agosto de 2009 y situando el valor de Leighton (sociedad cotizada en Australia) a su precio de mercado a 30 de septiembre, nos parece que dan una imagen adecuada del valor de la compañía, si bien es cierto, que es inferior al que se pondría de manifiesto de utilizar sus propias proyecciones.

Por estas razones y dado que la inversión del Grupo ACS en Hochtief, entra en la cuenta de resultados por puesta en equivalencia y no por dividendos como en el caso de Iberdrola, el Grupo no considera adecuado utilizar el descuento de dividendos para el cálculo del importe recuperable.

Apartado 3

La nota 10 de la memoria consolidada señala que el grupo ACS posee, al 31 de diciembre de 2009, un 17% de Xfera Móviles. La inversión del grupo ACS al cierre del ejercicio 2009 está valorada en 188.346 miles €, de los que 79.206 miles € se corresponde con la inversión en patrimonio y 109.140 miles de € en préstamos participativos.

La Sociedad indica que de acuerdo con los planes de negocio de Xfera Móviles, S.A., el valor recuperable de la inversión está por encima de su valor en libros No obstante, no aporta información sobre las hipótesis en las que se basa el plan de negocios.

3.1. Describan las hipótesis clave sobre las que la dirección ha basado las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto, el período sobre el que se han proyectados flujos de efectivo basados en el plan de negocio, la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por el plan de negocio y las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.

La participación en Xfera Móviles se ostenta a través de ACS, Telefonía Móvil, S.L. sociedad controlada al 100% por ACS. De acuerdo con lo recogido en la nota 9.3 de la memoria individual, el coste de la inversión en esta entidad asciende a 90.895 miles y existe un deterioro acumulado por el mismo importe, de tal forma que el valor asignado a la participación es nulo.





La norma de valoración 98 del Nuevo Plan General Contable en su apartado 2.5.3 señala que al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvallas tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

- 3.2. Indiquen los motivos por los cuáles en las cuentas anuales consolidadas de ACS, la participación en Xfera Móviles no se encuentra deteriorada y sin embargo, en las cuentas anuales individuales, la participación en ACS, Telefonla Móvil, cuyo principal activo es la participación en Xfera Móvil, sí se encuentra deteriorada.
- 3.3. Detallen los cálculos que han realizado para analizar en las cuentas anuales individuales la recuperabilidad de las cuentas a cobrar mantenidas con ACS, Telefonía Móvil, toda vez que el importe en libros de dicha participación está totalmente deteriorado y la sociedad al 31 de diciembre de 2009 presenta un patrimonio neto negativo de 54.719 miles €.

En la referida nota 10 de la memoria consolidada figuran otras inversiones en participaciones disponibles para la venta que se valoran a su coste debido a que no existe un mercado con valoración fiable para las mismas y entre las que se incluyen Madrid Calle 30, SA, Accesos de Madrid Concesionaria Española, SA e Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A.

3.4. Sefialen si existían indicios de deterioro de estas participaciones en el ejercicio 2009 y, en caso afirmativo, describan cómo han calculado su importe recuperable.

Respuesta 3.1

En relación con la participación mantenida en la sociedad Xfera/Yoigo, el Grupo ha utilizado el método de descuento de flujos de caja para identificar si debe registrar un deterioro en relación con el valor de la participación mantenida como "activo financiero disponible para la venta".

Cabe destacar que la Sociedad estuvo preparando el lanzamiento comercial, pero retrasos en la tecnología impidieron el mismo hasta el año 2006. Durante ese periodo el Grupo ACS, invirtió 129,8 millones de euros. Dadas las grandes incertidumbres que presentaba su futuro, el Grupo ACS, al 31 de diciembre de 2005 terminó por dejar a cero su inversión en sus cuentas anuales.

En 2006, Telia Sonera, uno de los socios industriales fundadores de la Sociedad y el líder de telefonía móvil en los países nórdicos, decidió llevar adelante el proyecto como socio mayoritario, por lo que adquirió al resto de socios las participaciones necesarias para alcanzar con un 76,56% de la Sociedad, quedando el Grupo ACS con un 17% (participación que se mantiene en la actualidad). Desde este momento, el Grupo ACS ha invertido 79 millones de euros mediante ampliaciones de capital y aportaciones para compensación de pérdidas y 109,1 millones de euros mediante préstamos participativos. Estas dos cantidades representan el valor en libros de la inversión en Xfera al 31/12/09.





En la actualidad Xfera Móviles, S.A. (YOIGO) es la cuarta operadora de telefonía móvil en España, con más 1,6 millones de clientes a finales del primer trimestre de 2010.

Para la identificación del valor de la participación, el Grupo ACS ha utilizado las proyecciones, por un periodo de cinco años, de carácter confidencial de la compañía, descontándolas a una tasa de coste medio de capital ponderado (WACC) en línea con las utilizadas por los analistas (8%), y utilizando una tasa de crecimiento del valor residual ("g") igual que un crecimiento g de mercado (2%).

La valoración por descuento de flujos de efectivo con la tasa de crecimiento y la WACC señaladas anteriormente, supondría una valoración del 17% de Xfera/Yoigo de aproximadamente 371 millones de euros, que permite recuperar la inversión. No obstante lo anterior, el Grupo ACS, aplicando un principio de prudencia y considerando que Xfera aún está en fase de lanzamiento, ha valorado su participación por el importe de las ampliaciones de capital realizadas desde el ejercicio 2006, en el que se registró como ya se ha indicado un deterioro de la participación, En este sentido, y conforme a la NIC 39 (GA 81), el Grupo considera que dicha participación cumple con los requisitos para excluirla de su valoración a valor razonable, manteniéndola por el coste de adquisición y realizando, en cualquier caso, análisis periódicos sobre el posible deterioro de la misma.

Por otro lado, el Grupo ACS ha procedido a realizar un contraste de valoración con la dada por analistas de mercado.

- Merrill Lynch y UBS, dos de los líderes del análisis del mercado de este sector en Europa, valoran Xfera en 2.367 millones de euros (ML, 3 de febrero de 2010) y 1.462 millones de euros (UBS, 11 de mayo de 2010) respectivamente.
- El valor de la participación de ACS en Xfera, sería según esta valoraciones, de 523 millones de euros y 247 millones de euros respectivamente, ambas superiores a los 188 millones de euros de valor en libros en ACS.

Telia Sonera, accionista mayoritario de Xfera, también valora Xfera de cara al test de deterioro. Para ello, según se indica en sus cuentas anuales, utiliza, al igual que lo ha hecho ACS, el plan de negocio de la propia compañía, descontando los flujos de caja a un WACC de 6,2 % y con un crecimiento terminal (g) del 2,0%. Estas hipótesis, más agresivas que las utilizadas por el Grupo ACS, dan lugar a un valor más alto, de € 2.500 mn aproximadamente o € 420 mn para la participación del Grupo ACS.Por tanto, tanto el descuento de flujos de caja como el contraste realizado no muestran indicios de deterioro del valor de la inversión.

Respuesta 3.2

La participación en Xfera Móviles, S.A. tiene su origen en el año 2000, momento en el que obtuvo una licencia como operador de telefonía móvil de tercera generación. Desde el año 2000 hasta el 2005, el Grupo ACS invirtió 129,8 millones de euros. Durante este periodo el Grupo ACS, bien por las provisiones realizadas, bien por las pérdidas acumuladas por la puesta en equivalencia (ya que el Grupo ACS llegó a tener una participación efectiva directa e indirecta del 32,47% a través de las adquisiciones a Vivendi y Vodafone de sus participaciones en el proyecto) dejó a cero su inversión. En el año 2006, uno de los socios fundadores, Telia Sonera, decide llevar adelante el proyecto de lanzamiento comercial como socio mayoritario, para lo que adquiere del resto de socios las participaciones necesarias para alcanzar el 76,56% de la Sociedad, quedando ACS con un 17% (participación que mantiene en la actualidad). Desde este momento, el Grupo ACS ha invertido 79 millones de euros en





ampliaciones de capital y aportaciones para compensación de pérdidas y 109,1 millones de euros mediante préstamos participativos. Estas dos cantidades son las que representan el valor en libros consolidados de la inversión en Xfera Móviles al 31 de diciembre de 2009. En este sentido se destaca que, dado que la inversión se encuentra en fase de "ramp up", por criterio de prudencia, no se ha revalorizado la participación.

A nivel individual, ACS Telefonía Móvil, S.L., ostenta en la actualidad la totalidad de la participación del Grupo ACS en Xfera Móviles, S.A. Dados los diferentes criterios de contabilización que se producen en el tratamiento en los libros individuales respecto a los consolidados desde el año 2000 (como es la contabilización por puesta en equivalencia en el consolidado en los ejercicios en que tuvo una participación del 32,47% como los diferentes criterios entre PGC y NIIF), ACS Telefonía Móvil, S.L tiene explícitamente deteriorada la participación. Esta provisión de deterioro, realizada en los diferentes ejercicios es la que hace presentar un patrimonio neto negativo de 54.719 miles de euros, ha sido provisionado en los libros individuales de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. En este aspecto, es de destacar que ACS Telefonía Móvil, S.L no se encuentra incursa en causa de disolución por la existencia de préstamos participativos otorgados por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en cantidad suficiente para solventarla. En resumen, la participación en Xfera Móviles, S.A. a través de ACS Telefonía Móvil, S.L se financia con préstamos concedidos por su accionista, ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., por importe, a 31 de diciembre de 2009, de 171,6 millones de euros, que se corresponden básicamente con inversión de 188,3 millones de euros que aparece en libros consolidados.

Respuesta 3.3

Los cálculos que se han realizado para analizar la recuperabilidad de las cuentas a cobrar mantenidas con ACS Telefonía Móvil, S.L. son los mismos que los utilizados para calcular el deterioro de las inversiones a nivel consolidado en Xfera Móviles, S.A., y que se explican en el punto 3.1. Dado que estos cálculos se basan en flujos de caja futuros, y éstos son positivos, la Sociedad entiende que Xfera Móviles, S.A. podrá devolver tanto el importe de los préstamos participativos como los intereses que generen los mismos, como incluso el importe de la inversión realizada en forma de capital.

Respuesta 3.4

En relación con las participaciones mantenidas por el Grupo ACS en las sociedades Madrid Calle 30, S.A., Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A. e Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A, tras el análisis de su valor recuperable no se han identificado indicios de deterioro en el ejercicio 2009.

A dicha conclusión se ha llegado tras una evaluación, cuantitativa y cualitativa, de la situación y circunstancias de estas participaciones, con resultado negativo en todos los casos, en cuanto a la necesidad de reconocer un descenso en el valor recuperable.

En relación con Madrid Calle 30, se han evaluado los siguientes extremos:

Se analiza la cifra de ventas y el beneficio en los dos últimos ejercicios, así como las características de la sociedad, que tiene un contrato de concesión durante 35 años sin riesgo de demanda para la realización de las obras de remodelación y conservación de la M-30, mientras que para el mantenimiento, la Sociedad recurre a su accionista EMESA (Empresa mantenimiento y Explotación M-30, S.A.), por lo que ACS opina que el negocio concesional debe entenderse conjuntamente. En la evaluación de la solidez del modelo





financiero de este negocio, se tiene en cuenta el reequilibrio aprobado por el Ayuntamiento en 2007 con relación a las inversiones adicionales no contempladas inicialmente. La evaluación de la recuperación de la inversión que se desprende de dicho modelo financiero permite concluir que no hay problemas de recuperabilidad.

 La Sociedad tiene un informe de auditor\(\frac{1}{2}\) salvedades, tanto en 2008 como en 2009, presentando beneficios en dichos a\(\frac{1}{2}\)os.

Por lo que respecta a Accesos de Madrid Concesionaria Española, sociedad que se ocupa de la construcción, explotación y mantenimiento de las radiales R-3 y R-5 de Madrid, deben considerarse los siguientes aspectos:

- Para la valoración en libros se ha utilizado el valor razonable correspondiente al precio de la venta de un 4% de la participación a Abertis en 2006.
- El apartado tres de la disposición adicional 41 de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 mitiga determinados riesgos asociados a la participación, como son los de expropiaciones y sobrecostes de la obra, en la medida en que contempla que cuando se ponga de manifiesto que las medidas propuestas no posibiliten el reequilibrio de la concesión, podrá acordarse la adopción de otras fórmulas de financiación que permitan restablecer el equilibrio. Actualmente ACS ha presentado en el Ministerio de Fomento un expediente de compensación, y se ha procedido a la extensión de la financiación inicial hasta el 15 de septiembre de 2012. Se tienen en cuenta medidas relativas al otorgamiento, bajo determinadas condiciones, de préstamos participativos para financiar parcialmente los sobrecostes en expropiaciones, así como la posibilidad, con carácter excepcional, de apertura de un proceso para la compensación por obras adicionales ya ejecutadas y no previstas en los proyectos iniciales y que se encuentren en el dominio público estatal.
- Asimismo, se encuentran en tramitación recursos de la Sociedad y de la propia Administración en relación con el justiprecio de los terrenos expropiados en la autopista.

En relación con Inversora de la Autovía de la Mancha, S.A., dicha sociedad se consolida por integración global, correspondiendo el activo financiero registrado en las cuentas anuales consolidadas a los derechos de cobro sobre los dividendos futuros de la Sociedad Autovía de la Mancha, S.A. registrándose como instrumento de patrimonio por considerarse que conceptualmente refleja mejor la imagen fiel al corresponderse a los dividendos futuros de la concesión de peaje en la sombra,, por un periodo máximo de 30 años, que empezó su actividad de explotación en 2005 y que fue financiada inicialmente con préstamos, con recurso limitado, por un 80% de la inversión. La evaluación de la recuperación de dicho activo, así como del valor neto contable consolidado por el que figuran registrados los activos netos de la concesión, se apoya en los siguientes extremos:

- Las cifras de tráfico registradas son notablemente crecientes en 2006 (+30,2%) y 2007 (+13,9%) y mantienen un crecimiento aceptable, a la luz de la actual situación económica, en 2008 (+1,8%) y 2009 (+0,5%). Se cumplen, por tanto las variables claves contempladas en el modelo económico-financiero inicial.
- En 2008, la Sociedad refinanció su deuda, con mejores términos de condiciones y plazo, que supusieron un mayor apalancamiento tanto a la Sociedad como para sus accionistas.





 Parte de ese mayor apalancamiento se realizó en un vehículo separado, "Inversora de Autovía de La Mancha", que adquirió los derechos futuros sobre los dividendos de la autovía por importe equivalente a su valor actual al 6% en 2008.

La Sociedad cumple con los ratios definidos en el contrato y tenía un rating A- por Moody's y BBB+ por Standard & Poor's al 31 de diciembre de 2009.

El importe de los derechos de cobro anteriores se encuentra garantizado por lo flujos que genera la Sociedad y el préstamo concedido por Inversora de la Mancha al Grupo es sin recurso al accionista. En base a lo anterior, no se han identificado indicios de deterioro sobre las participaciones indicadas en el ejercicio 2009.

Apartado 4

La información relativa al fondo de comercio y al análisis de su deterioro que se incluye en la nota 4 de la memoria consolidada recoge algunas de la hipótesis empleadas por la entidad para calcular el valor recuperable del fondo de comercio surgido en la fusión con el Grupo Dragados y que asciende a 780.939 miles E. Entre otras, se hace referencia a que el valor residual se ha calculado con una tasa de crecimiento del 0,6% y una tasa de descuento después de impuestos de los flujos de efectivo del 8,8%,

Sin embargo, en la nota 5 de la memoria individual la sociedad señala que para calcular el importe recuperable del fondo de comercio asociado a la fusión con Grupo Dragados se ha utilizado una tasas de crecimiento del 1,5% para calcular el valor residual y una tasa de descuento antes de impuestos del 6,3%.

- 4.1. Justifiquen las diferencias existentes entre las tasas empleadas para calcular el deterioro del fondo de comercio surgido de la fusión del grupo Dragados en las cuentas anuales individuales y consolidadas.
- 4.2. Respecto al test de deterioro de los fondos de comercio, excluido el originado en la fusión con grupo Dragados, describan, de acuerdo con el párrafo 134.d) de la NIC 36: Deterioro de activos, las hipótesis clave sobre las que la dirección ha basado las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto, el periodo sobre el que se han proyectados flujos de efectivo basados en el plan de negocio, la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por el plan de negocio y las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.

Adicionalmente, respecto al test de deterioro del fondo de comercio de Grupo Dragados, deberán desglosar las hipótesis clave sobre las que la dirección ha basado las proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto.

Respuesta 4.1

Las diferencias existentes entre las tasas empleadas en el test de deterioro del fondo de comercio de Dragados en las cuenta anuales individuales y consolidadas, provienen de haber consignado, por error, en el informe individual el escenario con hipótesis menos conservadora de la que finalmente se decidió como más adecuada, que fue la indicada en las cuentas anuales consolidadas. En cualquier caso, en los dos escenarios contemplados no se presentan indicios de deterioro del fondo de comercio.





Respuesta 4.2

Para la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de Dragados y la evaluación de su recuperabilidad, se utilizaron las proyecciones de flujos internas, a 30 de septiembre de 2009, de cada una de las unidades de negocio del Grupo ACS para el período 2010-2015. Adicionalmente, se calculó un valor residual resultante de proyectar el flujo del último año afecto a una tasa de crecimiento de acuerdo con la normativa NIIF para las actividades de cada una de las unidades de negocio. A los efectos de la determinación de la existencia o no de deterioro del fondo de comercio, la tasa ponderada de crecimiento utilizada sido del 0.6%.

Los flujos anteriormente indicados se han descontado a una tasa de descuento, calculada aplicando diferentes hipótesis para cada unidad generadora de efectivo, de acuerdo al grado de apalancamiento y tipos de interés de los recursos propios y ajenos, que han servido de base para el cálculo de la tasa de descuento ponderada para el grupo consolidado del 8,8%, generalmente basada en el coste medio ponderado del capital (WACC) para cada negocio, después de impuestos, para este tipo de activos.

Las hipótesis que se utilizaron para la valoración de cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que se asignaron fondo de comercio a 30 de septiembre de 2009, son las que se detallan a continuación:

Construcción:

- Periodo de descuento de flujos: de 2010 a 2015.
- Tasa anual de crecimiento compuesto de las ventas 2008 (último ejercicio cerrado) a 2015: 3,3%. Esta cifra es la combinación de un descenso medio anual de la actividad nacional del 3,3% y un crecimiento medio anual de la construcción internacional del 24%
- Márgenes EBITDA: 7% (versus el 7,5% a los primeros trimestres de 2009 o del año 2008).
- Mantenimiento de los días de Fondo de Maniobra para el período, calculados como promedio de los 3 ejercicios anteriores.
- Inversiones regulares ~ 1% de las ventas. Incluye también unas inversiones en expansión internacional por valor de 200 millones de euros en 2010

Servicios Medioambientales:

- Periodo de descuento de flujos: de 2010 a 2015.
- Tasa anual de crecimiento compuesto de las ventas 2008 (último ejercicio cerrado) a 2015: 6,2% (considerando en 2008 ventas pro forma con SPL como activo mantenido para la venta).
- Márgenes EBITDA: 13%- 13,3% (versus el 13,1% a los primeros trimestres de 2009 o el 13% del año 2008)
- Mantenimiento de los días de Fondo de Maniobra para el período, calculados como promedio de los 3 ejercicios anteriores.
- Inversiones regulares: 3% de las ventas para mantenimiento y 5% de las ventas para expansión.





Servicios Industriales (ex - Concesiones):

- Periodo de descuento de flujos: de 2010 a 2015.
- Tasa anual de crecimiento compuesto de las ventas 2008 (último ejercicio cerrado) a 2015: 5,5% .
- Márgenes EBITDA: 9,2%-8,9% (versus el 9,4% del año 2008).
- Mantenimiento de los días de Fondo de Maniobra para el período, calculados como promedio de los 3 ejercicios anteriores.
- Inversiones regulares: 1,2% de las ventas.

Concesiones de transporte: valoración a 1,5 veces el valor de la inversión comprometida conforme a los múltiplos medios de las transacciones más recientes realizadas en el sector.

Concesiones de energía: energía eólica y energía termosolar, valoración de los activos aplicando un múltiplo promedio por la capacidad instalada estimada para 2009 conforme plan de negocio; el múltiplo es el resultado del cálculo, mediante descuento de flujo de fondos tibre, del valor promedio de 1 MW instalado en función de la tecnología y un factor de carga promedio (1,6 millones por MW instalado en eólica y 9 millones por MW en termosolar). Otras concesiones (desalinizadoras y líneas de transmisión) su valoración es a 1,3 veces su valor en libros, conforme a los múltiplos medios del sector.

En relación a los test de deterioro de los fondos de comercio, excluido el originado por la fusión entre ACS y Grupo Dragados, es necesario destacar que, excepto en el caso de Construcción (donde la mayor parte se ha generado en el final del ejercicio 2009 y aún están en el proceso de determinación del importe definitivo, tal como indica la NIIF 3), en el resto de los fondos de comercio, que se refieren a las áreas de Industrial y de Medio Ambiente, están muy atomizados.

Así, en el caso de Industrial, el total del Fondo de Comercio en balance asciende a 57.125 miles de euros, que corresponde a 17 sociedades de esta área de actividad, siendo el más significativo el relativo a la adquisición de SICE por 11.709 miles de euros.

En el área de Medio Ambiente, el importe total asciende a 145.983 millones de euros, correspondiente a 56 sociedades diferentes, siendo el mayor de ellos el relativo a la compra de la parte correspondiente a los minoritarios de Tecmed, hoy en día integrada en Urbaser, por un importe de 38.342 miles de euros.

En estas áreas, los tests de deterioro calculados se basan en hipótesis similares a las que se han descrito para cada área de actividad o el caso del Fondo de Comercio de Grupo Dragados, teniendo en cuenta las matizaciones necesarias en función de las peculiaridades, mercados geográficos y circunstancias concretas de las sociedades afectadas.

Apartado 5

De acuerdo con lo indicado en la nota 2.f de la memoria consolidada, el grupo ACS ha adquirido en el ejercicio 2009 el 66% de la compañía Pol-Aqua, detallándose en esa nota el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y el fondo de comercio e intereses minoritarios que surgen de dicha adquisición.





De acuerdo con el párrafo 51 de la NIIF 3: Combinaciones de negocios, el fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes. El párrafo 40 de la NIIF 3 establece que cualquier interés minoritario en la adquirida se valorará en función de la proporción que representen en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes.

5.1. Justifiquen los cálculos realizados para registrar un fondo de comercio de 38.047 miles € y unos intereses minoritarios de 52.995 miles €.

Respuesta 5.1

Tal y como se indica en la memoria, se ha realizado la correspondiente asignación de la compra de la sociedad Pol-Aqua de acuerdo a los criterios indicados por NIIF 3. Sin embargo, hay que indicar que la NIIF 3 establece un período de medición de un año desde la fecha de adquisición que, en el caso de la sociedad que nos ocupa, aún no ha finalizado. De esta forma, se realizó una estimación provisional del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la Sociedad en el momento de su adquisición que resultó un mayor valor de los activos por importe de 10.539 miles de euros (7.376 miles de euros neto de efecto impositivo) relacionado con la cartera de obras y de clientes del Grupo, que se asignó a la línea de "Otros activos intangibles" del activo no corriente del balance de situación y cuya vida útil se ha estimado inicialmente en 10 años. La valoración de la cartera de contratos firmados a la fecha de adquisición y de las relaciones contractuales con clientes, toma como referencia los criterios usados por el Grupo ACS. El activo se amortiza en el período contractual remanente y en el periodo en el que se estima que se mantendrá dicha relación contractual -que suele limitarse a 10 años-, de forma lineal.

En cuanto a los intereses minoritarios, al igual que en el caso anterior, el Grupo está finalizando el estudio del importe del valor razonable para poder realizar la asignación definitiva tanto de la parte correspondiente a la Sociedad Dominante, que se ha realizado de forma provisional, como de la parte atribuida a los Socios Externos, que no ha sido asignada en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2009 y que será realizado a lo largo del ejercicio 2010, no siendo en ningún caso significativo en relación con la asignación realizada.

Apartado 6

En la nota 22 de la memoria consolidada se recoge información sobre los instrumentos financieros derivados. Dentro de los derivados que no son de cobertura se detallan los referidos a los planes de opciones sobre acciones que consisten en "un derecho a favor de una entidad financiera ("put") que cubre el riesgo de que el valor de la acción sea inferior al precio de ejercicio de lo mismo", Sin embargo, en la referida nota se califica a dicho derivado como "de cobertura de valor razonable", donde el elemento cubierto se valora de la misma forma que el instrumento de cobertura y el impacto se recoge en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de dichos derivados registrados contra resultados ascienden a un resultado negativo de 2.325 miles € a 31 de diciembre de 2009 y 2.582 miles € de pérdidas a 31 de diciembre de 2008.

Sin embargo, en la nota 10.2 de la memoria individual se indica que los cambios en el valor razonable registrados al 31 de diciembre de 2009 de ese derivado ascienden a un beneficio de 2.986 miles de euros.





- 6.1. Desglosen las principales condiciones del derecho a favor de la entidad financiera, en concreto, cómo se efectuará su liquidación y aclaren porqué hacen referencia en la memoria a que dicho instrumento es un derivado de cobertura del valor razonable cuando con anterioridad se han referido al mismo como "derivado no de cobertura"
- 6.2. Justifiquen la aparente contradicción que existe entre el efecto en resultados de valorar el mencionado derivado en las cuentas anuales consolidados y en las cuentas anuales individuales.

Respuesta 6.1

De acuerdo con lo recogido en la memoria, el plan de opciones sobre acciones se encuentra externalizado en una entidad financiera. Esto quiere decir, que es dicha entidad quien ha adquirido en el mercado y, por lo tanto, posee las acciones para su entrega a los directivos beneficiarios del Plan de acuerdo con las condiciones recogidas en el mismo, al precio de ejercicio de la opción.

En el contrato con la entidad financiera, ésta no asume el riesgo derivado de la caída de cotización de la acción sobre el precio de ejercicio. El precio de ejercicio de la opción es de 13,91 euros/acción para el Plan de 2004 y 24,10 euros/acción para la ampliación del plan 2004 (denominado Plan 2005). Por lo tanto, este riesgo de caída de cotización sobre el precio de opción es asumido por ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y no ha sido objeto de ninguna cobertura con otra entidad financiera. La concesión de este derecho al Banco es el que denominamos "put". Este derecho a favor de la entidad financiera se registra a valor razonable en cada cierre, por lo que la Sociedad contabiliza un pasivo con efecto en la cuenta de resultados respecto a la valoración en el periodo anterior. Respecto al riesgo de subida de la cotización de la acción tampoco es para la entidad financiera ni para la Sociedad, ya que en este caso los directivos ejercitarán su derecho "call" y adquirirán las acciones directamente en la entidad financiera, que se compromete, en virtud del contrato, a venderla a los beneficiarios al precio de ejercicio.

Por consiguiente, al finalizar el Plan si las acciones han estado con una cotización superior al valor de la opción el derivado valdrá cero a la finalización del mismo.

Adicionalmente, de acuerdo con el contrato, en el momento del vencimiento final del Plan, en el caso de que existieran opciones que no hayan sido ejercitadas por sus directivos (por ejemplo por baja voluntaria en el Grupo ACS), las opciones pendientes se liquidan por diferencias, esto es, la entidad financiera vende en el mercado las opciones pendientes y el resultado, tanto positivo como negativo, de la liquidación la recibe ACS en efectivo (nunca en acciones). Por consiguiente, al final del Plan, la Sociedad no recibe nunca acciones derivadas del mismo, por lo que no se considera autocartera. En la memoria indicamos que se trata de un derivado de valor razonable en cada cierre y no de cobertura porque no se trata de cubrir ningún subyacente que pertenezca al Grupo ACS.

Respuesta 6.2

Como se ha explicado anteriormente, dado que la valoración del plan se realiza en función del valor razonable y no es de cobertura, se registra el valor con efectos en resultados. Dado que el riesgo de caída de la opción lo asume ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ha sido registrado el mismo con un beneficio en la





cuenta de resultados de 2.986 miles de euros al ser el valor razonable al cierre del ejercicio inferior a saldo correspondiente al cierre del ejercicio anterior. Este es el único derivado con cambio en resultados de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

En el Grupo ACS, además de este derivado con cambios que afectan a la cuenta de resultados, existen otros derivados cuya cobertura no ha sido eficiente y por lo tanto han producido una pérdida en el ejercicio 2009 por un importe de 5.311 miles de euros, que ha llevado a que se presente un efecto neto de 2.325 miles de euros. Este efecto, que no ha sido desglosado dada la poca materialidad de las cifras, y dado que el aspecto más relevante se refiere al "put" sobre los planes de opciones sobre acciones, la redacción puede haber dado lugar a una confusión, de escasa importancia, sobre el efecto de las mismas a nivel de la memoria consolidada.

Apartado 7

La NIIF 7: Instrumentos financieros, información a revelar, requiere en sus párrafos 36 y 37 determinadas desgloses sobre el riesgo de crédito que no se han encontrado en la memoria consolidada de su grupo. Además, respecto a las cuentas correctoras para pérdidas crediticias, el párrafo 16 de la NIIF 7 señala que cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la entidad registre el deterioro en una cuenta separada, en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el ejercicio, para cada ciase de activos financieros.

- 7.1. De acuerdo con el párrafo 36 de la NIIF 7, para cada clase de instrumento financiero; (a) el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de presentación, sin tener en cuerva ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias; y (b) una descripción de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias.
- 7.2. Respecto a los activos financieros en mora o deteriorados revelen, para cada clase de activo financiero; (a) un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora en la fecha de presentación, pero que no estén deteriorados; (b) un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados en la fecha de presentación, incluyendo los factores que la entidad ha considerado al determinar el deterioro; y (c) para los importes que se hayan revelado en (a) o (b), una descripción de las garantlas tornadas por la entidad para asegurar el cobro y de las otras mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable, a menos que fuera impracticable hacerla.
- 7.3. En relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar deberán aportar una conciliación de las variaciones producidas en el ejercicio 2008 y 2009 sobre las provisiones para clientes de dudoso cobro.

Respuesta 7.1

Como norma general, el Grupo no cuenta con garantías tomadas ni otras mejoras crediticias significativas sobre sus instrumentos financieros. Por lo tanto, el importe que representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito se corresponde con el importe registrado en estos activos en las cuentas anuales al cierre del ejercicio.





Respuesta 7.2

En relación con este punto hay que indicar que el Grupo dota una provisión para insolvencias en el momento en el que existe una situación latente de insolvencia de un cliente o deudor, dotando el correspondiente importe por deterioro en función del valor recuperable estimado del crédito afectado. En el caso de que el deterioro se confirmara y no se recuperase nada del valor de la cuenta a cobrar, éste se da de baja definitivamente del balance junto con la provisión afectada.

En este sentido, el riesgo por insolvencia de clientes está influenciado por el hecho de que la mayor parte de las ventas están realizadas en diferentes administraciones públicas, tanto nacionales como internaciones. En el caso correspondiente al ejercicio 2009, este porcentaje ascendía al 52,8%, lo que reduce el riesgo de impago de la cuenta a cobrar.

El detalle de las cuentas a cobrar y de la provisión por deterioro para cada una de las áreas de actividad del Grupo es la siguiente:

		Miles de Euros							
2009	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente y Logistica	Concesiones	Corporación y otros	Saldo a 31/12/2009			
Clientes y efectos a cobrar	2 049.666	1.954.403	843.202	14.033	10.601	4.871.905			
Obra ejecutada pendiente de certificar	380.305	727.374	200.042	2	17	1.307 740			
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(42.190)	(80 238)	(26.993)	(19)	(4.629)	(154.069)			
Total clientes por ventas y prestación de servicios	2.387.781	2.601.539	1.016.251	14.016	5.989	6.025.576			
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(1.085.602)	(1.395.506)	(9.710)	(633)	-	(2.491.451)			
Total saldo neto de clientes	1.302.179	1.206.033	1.006.541	13.383	5.989	3.534.125			

		Miles de Euros						
2008	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente y Logistica	Concesiones	Corporación y otros	Saldo a 31/12/2008		
Clientes y efectos a cobrar	2.113.947	1.840.696	1.001.380	37.381	10.083	5.003.487		
Obra ejecutada pendiente de certificar	310.075	674.652	98.857	_	16	1.083.600		
Provisiones para clientes de dudoso cobro	(36.230)	(53.595)	(46.389)	(16)	(4.629)	(140.859)		
Total clientes por ventas y prestación de servicios	2.387.792	2.481.753	1.053.848	37.365	5.470	5.946.228		
Anticipos recibidos por pedidos (Nota 23)	(1.298.002)	(1.093.508)	(6.957)	(320)	-	(2.398.787)		
Total saldo neto de clientes	1.089.790	1.368.245	1.046.891	37.045	5.470	3.547.441		





Y el movimiento de la provisión por deterioro es la siguiente:

	Miles de Euros							
Provisiones para clientes de dudoso cobro	Construcción	Servicios Industriales	Medio Ambiente y Logistica	Concesiones	Corporación y otros	Total		
Saldo a 31 de diciembre de 2007	(21.271)	(49.439)	(44.737)	-	(282.308)	(397.755)		
Dotaciones	(29.692)	(15.994)	(19.332)	(11)	(1.967)	(66.996)		
Reversiones / Excesos	11.278	4.134	8.374	2.073	713	26.572		
Variaciones de perimetro y otros	3.455	7.704	9 306	(2.078)	278.933	297.320		
Saldo a 31 de diciembre de 2008	(36.230)	(53.595)	(46.389)	(16)	(4.629)	(140.859)		
Dotaciones	(1.270)	(26.935)	(19 010)	-	(1.929)	(49.144)		
Reversiones / Excesos	8.766	17.062	9.541	-	792	36.161		
Variaciones de perímetro y otros	(13,456)	(16.770)	28.865	(3)	1.137	(227)		
Saldo a 31 de diciembre de 2009	(42.190)	(80.238)	(26.993)	(19)	(4.629)	(154.069)		

La gestión de las cuentas a cobrar y la determinación de la necesidad de provisión se realizan a nivel de cada sociedad que integra el Grupo, ya que cada sociedad es la que conoce exactamente la situación y la relación con cada uno de los clientes. Sin embargo, a nivel de cada área de actividad se establecen determinadas pautas sobre la base de que cada cliente mantiene peculiaridades en función de la actividad que se desarrolla. En este sentido, para el área de Construcción, las cuentas a cobrar a las administraciones públicas, no presentan problemas de recuperabilidad que pudieran ser relevantes, y en el caso de la actividad internacional esta solo se hace con administraciones públicas de dicho país, lo que reduce la posibilidad de incurrir en una insolvencia significativa. Por otro lado, en los clientes privados se tiene establecida una política de garantías previas al inicio de la obra que reduce significativamente el riesgo de insolvencia.

En el Área de Medioambiente las principales cuestiones en relación con la mora se deben a las administraciones locales. En estos casos, la sociedades afectadas, si no es posible obtener un recuperación de la cuenta a corto plazo, renegocian con la administración local afectada el cobro de la misma estableciendo un calendario de pagos a largo plazo. Este importe asciende, a 31 de diciembre de 2009, a la cantidad de 158 millones de euros, cuyos vencimientos son los siguientes:

2010	2011	2012	2013 y posteriores	Total
24	21	19	94	158

Por otro lado, la existencia de mora y de un posible fallido es reducida ya que, aparte del aspecto comentado sobre las administraciones locales, en lo que respecta a los clientes privados se les asigna un nivel máximo de niesgo antes de la contratación de un servicio.

En el área de Industrial, la parte más relevante se refiere a la contratación privada, para lo cual se le asigna un nivel de riesgo máximo y unas condiciones de cobro en función del perfil de solvencia analizado inicialmente para ese cliente y para una obra concreta en función del tamaño de la misma. En el caso de clientes privados





extranjeros, la política supone el establecimiento de anticipos al inicio de la obra y plazos de cobro a corto plazo que permiten una gestión del circulante positiva.

Respuesta 7.3

En relación con las deudas y otras cuentas a cobrar, les indicamos el movimiento que se ha producido en la cuenta de provisiones sobre dudoso cobro:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2007	(397.755)
Dotaciones	(66.996)
Reversiones / Excesos	26.572
Reclasificación de Unión Fenosa como mantenido para la venta	283.396
Variaciones en el perímetro y otros	13.924
Saldo a 31 de diciembre de 2008	(140.859)
Dotaciones	(49.144)
Reversiones / Excesos	36.161
Variaciones del perimetro y otros	(227)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	(154.069)

Apartado 8

En la nota 4.02 de la memoria consolidada relativa a "otro inmovilizado inmaterial" se indica que el grupo ha realizado inversiones en el ejercicio 2009 que ascienden a 247.200 miles ϵ , de los cuales 130.028 miles ϵ proceden de las adquisiciones individuales y 117.172 miles ϵ mediante combinaciones de negocio. Adjunten la siguiente información:

- 8.1 Vida útil media de los activos intangibles que componen la categoría de 'resto de inmovilizado intangible" y, en especial, de los activos intangibles relacionados con la cartera de obras y de clientes que se han registrado con motivo de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2009 y que ascienden a 98.222 miles de euros.
- 8.2 Naturaleza de los activos intangibles adquiridos en el ejercicio 2009 por importe de 90.964 millones € que se clasifican en la categoría de "resto inmovilizado intangible".

Respuesta 8.1

Tal y como se indica en la Nota 3.02 de la memoria anual consolidada, los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil que, de forma ponderada, suponen una vida útil de 16 años. Así, en relación con las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2009, se han registrado 98.222 miles de euros, correspondientes a la puesta en valor de los activos y pasivos adquiridos procedentes de la sociedad polaca Pol Aqua (10.539 miles de euros) y a las estadounidenses, Pulice (52.231 miles de euros) y Picone (35.452 miles de euros).





Las combinaciones de negocios se han centrado en negocios caracterizados por la existencia, entre otros, de una cartera significativa de contratos en curso, muchos de los cuales vencen en el corto-medio plazo y están sujetos a renovaciones (en ocasiones tácitas) periódicas, estableciéndose de este modo una relación recurrente en el tiempo con sus clientes más significativos. En estos casos, el Grupo ACS considera que, de acuerdo con la NIIF 3, parte de la plusvalía pagada debe asignarse a dichos contratos y, en general, a las relaciones contractuales con clientes. La valoración de la cartera de contratos firmados a la fecha de adquisición y de las relaciones contractuales con clientes, toma como referencia los márgenes previstos (EBITDA) después de impuestos (aplicación de la tasa fiscal efectiva sobre EBITDA+Amortizaciones), las previsiones de CAPEX y el período contractual firmado. Dicha valoración da lugar a la generación de un activo intangible, el cual habrá de amortizarse en el período contractual remanente y en el periodo en el que se estima que se mantendrá dicha relación contractual —que suele limitarse a 10 años-, proporcionalmente a los flujos de caja estimados.

Los activos intangibles, identificados anteriormente, corresponden en su totalidad a la valoración de la cartera de contratos firmados a la fecha de adquisición y a las relaciones contractuales con determinados clientes-clave de las sociedades adquiridas. Su amortización se realiza en el período estimado en que éstos generarán los flujos de efectivo para la sociedad, de manera lineal.

Es de destacar, que las asignaciones de los citados activos intangibles son consideradas provisionales en tanto en cuanto las citadas compras han sido realizadas en los últimos meses del ejercicio 2009, tal y como contempla la NIIF 3.

Respuesta 8.2

Por otro lado las adiciones que ascienden a 90.964 miles de euros, corresponden principalmente a la actividad de Construcción por 49.900 miles de euros y a la actividad de Industrial por 40.028 miles de euros con el siguiente detalle por Sociedad.

	Miles de euros
Schiavone Construction Company	6.490
Pol Aqua S.A	16.130
Pulice Construction Inc.	15.710
John P. Picone Inc.	11.230
Sussex Realty Llc.	330
Otros	10
Construcción	49.900
ANDASOL 1	19.144
ANDASOL2	19.805
Otros	2.797
Industrial	40.028
Resto actividades	1.030
Total	90.958





De los importes anteriores, cabe destacar los correspondientes a las sociedades Andasol 1 y 2 correspondientes básicamente a derechos de conexión a la red, amortizándose en 25 años, que es la vida media de amortización de las centrales termosolares afectadas.

Apartado 9

El párrafo 38 de la NIC 1: Presentación de Estados Financieros requiere que se presente en el balance de manera separada los importes acumulados de los ingresos y gastos que se han reconocido en otro resultado global y se refieran a los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta.

En la nota de la memoria consolidada 3.9 se desglosan los activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas. En el ejercicio 2009 la sociedad ha reclasificado la unidad de negocio de los servicios portuarios y logísticos como activos mantenidos para la venta y en el ejercicio 2008 era la unidad de negocio de energía la que ostentaba esa consideración.

9.1 Detallen los importes acumulados de los ingresos y gastos que se han reconocido en otro resultado global y se refieran a los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta para los ejercicio 2009 y 2008.

Respuesta 9.1

Los importes acumulados de los ingresos y gastos reconocidos en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que corresponden a las actividades consideradas como interrumpidas tanto en 2009 (se refiere sólo a la actividad de servicios portuarios y logísticos) como en 2008 (se refiere a la actividad de energía (Unión Fenosa), son los siguientes:

	Miles de euros		
	2009	2008	
	SPL	Unión Fenosa	
Activos financieros disponibles para la venta	-	146.988	
Diferencias de conversión	272	(73.353)	
Coberturas de flujo de efectivo	(11.785)	(13.827)	
Ajustes por cambios de valor	(10.785)	59.809	

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, que recoge lo expresado en la NIIF 5.38 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas", destacamos la parte correspondiente a los activos disponibles para la venta no incluidas en los apartados B) y C) del estado de resultados global consolidado correspondiente a los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta procedentes de las actividades interrumpidas.





		Miles de	euros
		2009	2008
B)	Ingresos y Gastos imputados directamente a patrimonio neto	5.539	(173.507)
	Por valoración de instrumentos financieros	1	
	Unión Fenosa	-	1.195
	SPL	-	-
	Por coberturas de flujos de efectivo		
	Unión Fenosa	6.532	(117.452)
	SPL	(3.109)	(22.911)
	Diferencias de conversión		
	Unión Fenosa	-	(38.012)
	SPL	5.818	(3,977)
	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	1	
	Unión Fenosa	-	(40.977)
	SPL	-	-
	Efecto impositivo	(3.702)	48.627
C)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(174.800)	(67.486)
	Por valoración de instrumentos financieros		
	Unión Fenosa	(582.662)	(119.887)
	SPL	-	-
	Por cobertura de flujos de efectivo	1	
	Unión Fenosa	46.301	-
	SPL	1.941	-
	Diferencias de conversión		
	Unión Fenosa	225.057	23.108
	SPL	_	-
	Efecto impositivo	134.563	29.293
Tota	l resultado global en el ejercicio de las actividades interrumpidas	(169.260)	(240.993)

Apartado 10

El párrafo 22 de la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo únicamente permite la presentación de los flujos de efectivo en términos netos cuando se refieran a: (i) cobros y pagos por cuenta de clientes; y (ii) cobros y pagos procedentes de partidas en las que la rotación es elevada, los importes grandes y el vencimiento próxima Por tanto, no pueden presentarse de manera neta los flujos de efectivo relacionados con los cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero ni los flujos derivados de la compra y venta de acciones propias.

Adicionalmente, el párrafo 35 establece que los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de explotación, a menos que puedan ser específicamente asociados con actividades de inversión o financiación. Sin embargo, en su estado de flujos de efectivo consolidado se ha incluido un importe relativo al pago por el impuesto sobre sociedades que coincide con el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que podría no corresponder con el pago realmente realizado.

Las norma de elaboración 9a del nuevo Plan General Contable recoge unos requisitos similares para poder netear los flujos de cobro y de pago de las actividades de financiación y para presentar los flujos de efectivo correspondientes al impuesto sobre beneficios.





Por otro lado, el punto 9 de dicha norma requiere que las operaciones de inversión y financiación significativas que no hayan dado lugar a movimiento de efectivo no se incluirán en el estado de flujos de efectivo. Sin embargo, en ese estado de las cuentas anuales individuales se incluyen unas inversiones en otros activos financieros por importe de 2.136.033 miles € y cobros por emisión de instrumentos de pasivo financiero por importe de 1.140.237 miles que pudieran estar relacionados, en parte, a la novación del "equity swap" sobre acciones de lberdrola, S.A., cuando esta transacción, en principio, no ha generado flujos de efectivo.

- 10.1 Desglosen de manera separada todos aquellos cobros y pagos que se han presentado de forma neta en los estados de flujos de efectivo individual y consolidado, por ejemplo los relativos a los instrumentos de pasivo financiero y a las acciones propias, y el importe efectivamente pagado relativo al impuesto sobre sociedades.
- 10.2 Señalen si en el estado de flujos de efectivo individual y consolidado han incluido operaciones que no han supuesto transferencias de flujos de efectivo y, en caso afirmativo, detallen los epigrafes afectados.
- 10.3 Adjunten, a efectos informativos, los estados de flujos de efectivo individual y consolidado subsanando los aspectos señalados anteriormente. En el estado individual deberán desagregar los principales conceptos que conforman el epígrafe de "otros ajustes del resultados (neto)".

Respuesta 10.1 y 10.2

En el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009, se ha considerado el efecto derivado de la novación del "equity swap". Aparentemente puede deducirse que no se ha producido un flujo de efectivo por la novación del mismo, pero la Sociedad ha considerado, tanto a efectos del estado de flujos de efecto individual como en el consolidado, que el incluirlo refleja mejor la imagen fiel de los recursos obtenidos y asignados en el ejercicio. Las razones que motivan tal decisión han sido las siguientes:

- i. La novación, consistente en la obtención de los derechos políticos y económicos de las acciones, así como la única posibilidad de liquidación del mismo por entrega física de las mismas, supone en el fondo, una adquisición con garantía de las propias acciones, y simultáneamente, contraer una deuda con la entidad bancaria con la que se tiene contratado el "equity swap". El registro de una compra y su posterior cambio a "equity swap" hubiera dado idéntico resultado contable sin que hubiera sido necesaria ninguna transferencia de efectivo.
- ii. La novación, de hecho, supone considerar que la entidad bancaria ha pagado, por cuenta de ACS, el importe de las acciones a sus respectivos propietarios. Este pago "por cuenta de", es lo mismo que si la Sociedad lo hubiese adquirido en el mercado y el Banco hubiese pagado directamente a cuenta de una Ilnea de crédito que le hubiese concedido.

Si no se hubiera reflejado en el estado de flujos de efectivo, se podría dar una situación anómala, en la que, se encarga a un tercero el pago de cualquier activo adquirido a nombre o en propiedad de una Sociedad sin que el efectivo pase por una cuenta corriente de la misma y por lo tanto sustrayendo dicha operación relevante en el mencionado "cash-flow", aunque sí tendría su reflejo en el balance por el activo y por la deuda contraída con la entidad bancaria que efectuase el pago, con lo cual se hubiera privado al usuario de los estados financieros de





información básica sobre cómo ha incrementado el endeudamiento de la Sociedad, a pesar de la explicación que se incluya en las Notas.

Por estas razones, se ha considerado adecuado a la imagen fiel el incluirlo, sobre todo dada la relevancia del mismo. Concretamente, en la elaboración del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009 se incluyen como flujos de efectivo por pago de inversiones el importe correspondiente a la novación del "equity swap" de Iberdorla por un importe de 2.315.918 miles de euros. Paralelamente, el mismo importe se recoge en el epígrafe "devolución y amortización" como flujo de efectivo de las actividades de financiación del ejercicio 2009.

Sin considerar el efecto anterior, en relación con el flujo de efectivo de las actividades de financiación en el ejercicio 2009, el importe de las devoluciones de deuda asciende a 3.997.451 miles de euros y siendo la emisión de deuda 2.483.824 miles de euros. En relación con las acciones propias, en el ejercicio 2009, el importe de las adquisiciones asciende a 375.174 miles de euros, con unas ventas por importe de 24.427 miles de euros y una amortización de la misma por valor de 114.575 miles de euros. En este sentido, les indicamos que en las próximas cuentas anuales tendremos en cuenta estas consideraciones.

No hay otros cobros y pagos relevantes que se hayan presentado de forma neta en los estados de flujos de efectivo individual y consolidado, ni se han incluido en el estado de flujos de efectivo individual y consolidado otras operaciones relevantes que no hayan supuesto transferencias de flujos de efectivo.

Respuesta 10.3

En relación con los "Otros ajustes del resultado (neto)", que aparecen en el estado de flujos de efectivo, se recogen aquellas partidas o cantidades que, o bien se incluyen en otro apartado del estado de flujos de efectivo como son los dividendos e intereses financieros, o bien se incluyen otros movimientos que no han supuesto el movimiento de efectivo, como las variaciones en los importes anticipados o diferidos o el deterioro de instrumentos financieros. El detalle para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Dividendos	(801.811)	(754.447)
Pago intereses	227.748	317.630
Cobros intereses	(164.325)	(159.652)
Resultados por enajenaciones de activos	-	(977.397)
Valor razonable de instrumentos financieros	(2.987)	650.767
Deterioro de instrumentos financieros	28.048	(3.612)
Otros	(9.113)	36.964
Total	(713.327)	(889.747)

Apartado 11

En la nota 33.02 de la memoria consolidada se desglosan los saldos y operaciones con otras partes vinculadas, detallándose las mismas siguiendo los criterios de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda, Esa norma requiere el desglose de las operaciones realizadas en el ejercicio, pero no los saldos pendientes de las mismas. Sin embargo, el párrafo 17 de la NIC 24: Informes a Revelar sobre Operaciones con Partes Vinculadas exige desglosar los saldos pendientes, los plazos y condiciones y el detalle de cualquier garantía otorgada o recibida.





Por otro lado, el artículo 127ter de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que se incluya en la memoria la participación que los administradores tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así corno la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

- 11.1 Indiquen cuáles son los saldos pendientes de las operaciones con partes vinculadas desglosadas en la nota 33.02 de la memoria consolidada
- 11.2 Detallen la naturaleza de las transacciones realizadas con partes vinculadas que se han incluido en el epígrafe de "otras operaciones" para el ejercicio 2009 y 2008.
- 11.3 Señalen si la información relativa al 127ter de la Ley de Sociedades Anónimas contenida en la memoria individual y consolidada recoge todas sociedades donde se cumplen los requisitos indicados en dicho artículo o, si se han excluido alguna de ellos por cuestiones de relevancia. En este caso, desglosen todas las sociedades independientemente de su tamaño.

Respuesta 11.1

El detalle de los saldos, transacciones, gastos e ingresos con partes vinculadas incluido en las cuentas anuales, tanto para el ejercicio 2009 como 2008, es el siguiente (en miles de euros):

Operaciones vinculadas 2009	Accionista	s significativ	/08	Otras partes vinculadas							
Gastos e ingrasos	Rosán Inversiones, S.L.	Grupo Iberostar	Total	Fidalser, S.L.	Terratest Técnicas Eapeciales, S.A.	Indra	Zardoya Otis, S.A.	Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.	Geblasa	Total	Total
Contratos de gestión o colaboración			-		3.417					3.417	3,417
Arrendamientos			-	615		[615	615
Recepción de servicios	1	1	1	43	14 896	2.268	2.170			19.377	19.378
Compra de bienes (terminados o en curso)			-						13	13	13
Otros gastos			-					71 448		71.448	71.448
Gastos	-	1	1	658	18.313	2.268	2.170	71.448	13	94.870	94.871
Prestación de servicios	1.968	551	2.619	'		1.567	279			1.846	4.365
Venta de bienes (terminados o en curso)			-			1.906				1.906	1.906
Ingresos	1.968	551	2.519	-	-	3.473	279	-	-	3.752	6.271





Operaciones vinculadas 2009	Accionistas significativos						
Otras transacciones	Banca March	Total	Banco Gulpuz- coano	Fidwei Inversiones, S.L.	Lynx Capital, S.A.	Total	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	54.170	54.170	99.222		•	99.222	153.392
Garantias y avales prestados	67.200	67.200	80.186			80.186	147.386
Dividendos y otros beneficios distribuidos		-		2.911	1,538	4.449	4.449
Otras operaciones	98.054	98.054				-	98.054

Operaciones vinculadas 2008	Accionista	as significa	tivos		Otras partes vinculadas						
Gastos e Ingresos	Rosán Inversiones, S.L.	Grupo Iberostar	Total	Fidalser, S.L.	Terratest Técnicas Especiales, S.A.	Indra	Zardoya Otia, S.A.	Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.	Geblasa	Total	Totai
Contratos de gestión o colaboración			-		305					305	306
Arrendamientos		1	-	605						605	605
Recepción de servicios			-	49	17.056	79.945	3.372)	100.422	100.422
Compra de bienes (terminados o en curso)			-						84	84	84
Otros gastos			-					54.772		54.772	64.772
Gastos	-		-	664	17.361	79.945	3.372	54.772	84	156.188	156.168
Arrendamientos			_			1.484	'			1.484	1.484
Prestación de servicios	15.859	5.332	21.191			6 718	15.863	'		22.581	43.772
Venta de bienes (terminados o en curso)			-			2.183				2.183	2.183
ingresos	16.859	5.332	21.191	-	-	10.385	15.863	-	-	26.248	47.439

Operaciones vinculadas 2008	2008 Accionistas aignificativos		ntivos Otras partes vinculadas						
Otras transacciones	Banca March	Totai	Banco Santander	Banesto	Fldwei Inversiones, S.L.	Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Lynx Capital, S.A.	Total	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	25.446	26.446	1.490.125	723.948				2.214.073	2.239.519
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)		-	1.936	776				2.712	2.712
Garantías y avales prestados	71.642	71.642	1.456.378	374.265				1.830.663	1.902.305
Dividendos y otros beneficios distribuidos		-	-		2.778	193	1.313	4.284	4.284
Otras operaciones	172.323	172.323	520.685	267.446				788.131	960.454





A 31 de diciembre de 2009, el saldo pendiente con la Banca March por créditos y préstamos concedidos por ésta a sociedades del Grupo ACS ascendía a 26.316 miles de euros. Las operaciones que a 31 de diciembre de 2009 se mantenían, de acuerdo con la información que se dispone en la sociedades del Grupo ACS, ascendía a 50.255 miles de euros de garantías, 5.346 miles de euros por operaciones de factoring y 56.540 miles de euros de "confirming" a proveedores.

A 31 de diciembre de 2009, el saldo pendiente con el Banco Guipuzcoano ascendía, por préstamos y créditos concedidos a empresas del Grupo ACS, a 24.148 miles de euros. Por otro lado, el saldo de las operaciones que a 31 de diciembre de 2009 dicho Banco mantenía, de acuerdo con la información que se dispone en las diferentes sociedades del Grupo, ascendía a 79.986 miles de euros en garantías y avales, a 13.761 miles de euros en descuento de efectos y a 28.989 miles de euros en confirming con proveedores.

En cuanto a 31 de diciembre de 2008, el saldo pendiente con la Banca March, por créditos y préstamos concedidos a diferentes sociedades del Grupo ACS, ascendía a 26.075 miles de euros. Las operaciones referentes a confirming ascendían a dicha fecha a 82.523 miles de euros y la referente a factoring era de 9.509 miles de euros, de acuerdo con la información disponible a dicha fecha.

En cuanto a los saldos con el Grupo Banco Santander a 31 de diciembre de 2008 ascendían, por préstamos y créditos concedidos a sociedades del Grupo ACS, a 2.214.073 miles de euros.

En accionistas significativos se ha considerado a la Banca March, por ser el accionista del principal accionista directo de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., a través de su filial Corporación Financiera Alba, S.A. La Banca March, como entidad financiera, ha realizado transacciones que son habituales de su negocio, como son la concesión de préstamos, la prestación de avales y garantías para las licitaciones y/o ejecución de obras, "confirming" y factoring sin recurso a diversas sociedades del Grupo ACS.

El Grupo Iberostar se desglosa por su vinculación como accionista directo de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. en un 5,607% de su capital. Como entidad relacionada con el turismo y agencia de viajes, dicho Grupo ha prestado servicios a entidades del Grupo ACS dentro de su operativa de negocio. Igualmente el Grupo ACS ha realizado principalmente actividades de climatización en hoteles propiedad de Iberostar.

Rosan Inversiones, S.L. se desglosa por su vinculación con el Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad que ostenta una participación significativa a través de Inversiones Vesán, S.A., ya que ha recibido servicios por parte de algunas entidades del Grupo relacionadas con un contrato de construcción, del cual fue informado el Consejo en el momento de su contratación y modificaciones posteriores.

En relación con las operaciones con otras partes vinculadas, estás se explicitan como consecuencia de la vinculación de determinados consejeros de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. con sociedades en las que o bien son accionistas o bien ostentan cargos de alta dirección. Así, las operaciones con Fidalser, S.L., Terratest Técnicas Especiales, S.A., Fidwei Inversiones, S.L., Fazyx Inversiones Inmobiliarias, S.A. y Lynx Capital, S.A., se detallan por la vinculación que el Consejero Pedro López Jiménez tiene con ellas. Las operaciones con Indra, se relacionan por las vinculaciones con el Consejero Javier Monzón. Las operaciones con Geblasa, por su vinculación con el Consejero Julio Sacristán. Las operaciones con Zardoya Otis, S.A., por su vinculación con el Consejero José María Loizaga. Las operaciones con Banco Guipuzcoano, se detallan por la vinculación del Consejero Javier Echenique. Las operaciones con Unipsa, Compañía de Seguros, se





relacionan por la vinculación con la Banca March, aunque en este caso las cifras que se relacionan son las primas intervenidas con sociedades del Grupo ACS. Por último, las operaciones detalladas con Banco Santander y Banesto, se realizan por la vinculación que el Consejero Joan David Grimá tenía con la entidad bancaria al ser miembro de la alta dirección.

Respuesta 11.2

La Sociedad ha incluido en el epígrafe "Otras operaciones" todas aquellas que no tienen cabida en los diferentes apartados específicos recogidos en la información pública periódica semestral, de acuerdo con la normativa publicada por la CNMV, y así lo ha recogido en sus cuentas anuales con el fin de ser homogéneos en la presentación de la misma.

De acuerdo con su solicitud, con el fin de mejorar la información sobre estas operaciones, pasamos a detallarles las mismas, tanto en el ejercicio 2009 como en el anterior:

En el ejercicio 2009 las operaciones que se recogen afectan exclusivamente a la Banca March, en la medida que ésta es el principal accionista de Corporación Financiera Alba, S.A., que es el accionista directo del Grupo ACS. La Banca March, como entidad financiera, dentro de sus operaciones normales de negocio, presta diferentes servicios financieros a diversas sociedades del Grupo ACS. Las transacciones recogidas en el epígrafe de "Otras operaciones" en el ejercicio 2009 corresponden a líneas de "confirming" para los proveedores por un importe de 91.538 miles de euros y a anticipos de facturas y cesiones de créditos por importe de 6.516 miles de euros, que totalizan 98.054 miles de euros.

<u>En el ejercicio 2008</u>, las "Otras operaciones" con la Banca March son básicamente por los mismos conceptos de servicios financieros prestados a sociedades del Grupo ACS por un importe total de 172.323 miles de euros, que se desglosan en: "confirming" para los proveedores por importe de 132.540 miles de euros; anticipo de facturas y cesiones de crédito, por importe de 12.090 miles de euros; anticipo de facturas sin recurso, por valor de 27.678 miles de euros; y descuento comercial, por 15 miles de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2008, dada la condición que el Consejero de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Joan David Grimá tenía como alto directivo del Banco Santander, se desglosaron en dicho año las operaciones realizadas con entidades del Grupo Santander que, como entidad financiera, presta sus servicios a sociedades del Grupo ACS. Las operaciones indicadas en el epígrafe de "Otras operaciones" con el Grupo Banco Santander son las siguientes:

	Miles de	euros
	Santander	Banesto
Confirming	336.528	240.695
Descuento de efectos	27.624	-
Factoring	156.533	26.751
Total	520.685	267.446





Respuesta 11.3

La Sociedad ha recogido todas las informaciones recibidas por los Consejeros en cumplimiento de lo indicado por el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, algunos Consejeros no han indicado determinadas sociedades por considerar que no era necesaria su inclusión, bien porque estaban inactivas, bien porque no consideró que su actividad era la misma, análoga o complementaria a las del objeto social de ACS o porque realmente no era Consejero o alto cargo de alguna de las sociedades que se indican en el requerimiento.

A continuación, pasamos a relacionar todas las sociedades indicando, en cada una de ellas, la razón o el motivo por el que no fue incluida.

En primer lugar, se detallan los Administradores de ACS que, siendo Socios Únicos de Sociedades, no han informado en las cuentas anuales sobre la existencia de dicha participación. Se desglosa, a continuación, el Administrador, la compañía en cuestión, la actividad a la que se dedica y su participación como Socio Único, y la razón por la que no se incluyó:

Consejero	Sociedad	Actividad	Participación	Motivo
José Maria Aguirre González	Ferragosto, S.A.	Promoción Inmobiliana	Socio Único	No ostenta participación alguna en el capital ni ha sido Consejero de dicha Sociedad
Florentino Pérez Rodriguez	Inverpe, S.L.	Servicios a empresas	Socio Único	Sociedad mera tenedora de parte patrimonio personal y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementana" a la de ACS
Joan David Grima Terre	Tegriam, S.L.	Consultora Inmobiliaria	Socio Único	No ha tenido actividad en 2009 y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
Joan David Grima Terre	Tegri Asesoramiento, S.L.	Consultora Inmobiliaria	Socio Único	Sociedad que realiza servicios de asesoramiento empresarial y cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS

Fuente: Registro Mercantil

A continuación se detallan los Administradores de ACS que siendo Administradores o teniendo cargos en otras sociedades no han informado en las cuentas anuales sobre dichos cargos, así como los motivos para ello:





Consejero	Sociedad	Actividad	Cargo	Motivo
José María Aguirre González	Orensana de Inversiones, S.A.	Promoción Inmobiliaria	Apoderado	Nunca ha ostentado participación alguna en el capital ni ha sido Consejero de dichas Sociedades.
José María Aguirre González	Aljamalin, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Apoderado	No ha realizado promociones inmobiliarias en los últimos veinte años. No ocupa cargo ejecutivo
José María Aguirre González	Inmobiliaria Laroca, S.A.	Inmobiliaria	Apoderado	alguno y su condición de Apoderado no conlleva su
José Maria Aguirre González	Galaica de Inversiones, S.A.	Consultoria empresarial	Apoderado	condición de alto cargo de la compañía
José María Aguirre González	Calvo y Munar, S.A.	Comercializadora de Azulejos	Consejero	Su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
José María Aguirre González	Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.	Producción y servicios eléctricos	Apoderado	Sociedad extinguida hace mucho tiempo en la que ostentó el cargo de Consejero
José Maria Aguirre González	Siemens, S.A.	Comercializadora de aparatos eléctricos	Apoderado	Cesó en el cargo de Consejero hace tiempo
Agustín Batuecas Torrego	Inversiones Ceda, S.L.	Promociones inmobiliarias	Consejero	Sociedad familiar creada para el desarrollo de un proyecto de remodelación de un inmueble de su propiedad y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
Agustín Batuecas Torrego	Compañía Navarra de Autobuses, S.A.	Transporte de pasajeros	Apoderado	Sociedad que formaba parte del Grupo Continental Auto, integrado a su vez en el Grupo ACS, de la que dimitió en 2007 con motivo de la venta por ACS del Grupo Continental Auto
José Maria Loizaga Viguri	Zaphir Retail Properties, S.A.	Inversiones inmobiliarias	Representante	Compañia dedicada a los locales en renta. No promociona ni construye y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS



Consejero	Sociedad	Actividad	Cargo	Motivo
José Maria Loizaga Viguri	Capital Stock SCR, S.A.	Tenencia de valores	Presidente - Consejero	Es una sociedad de capital riesgo y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
José Maria Loizaga Viguri	Inversiones Europeas, S.L.	Servicios a empresas	Apoderado	Holding familiar con inversiones financieras y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS.
José Maria Loizaga Viguri	La Casa de los Carrascos, S.L.	Energía fotovoltaica	Apoderado solidario	Plantas de energía fotovoltaica de 100 Kw propiedad de la anterior Sociedad y, por lo tanto,
José Maria Loizaga Viguri	La Casa del Chirro, S.L.	Energía termita	Representante	cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o
José Maria Loizaga Viguri	Cerro Bernardino, S.L.	Energia	Representante	complementaria" a la de ACS
Miguel Roca Junyent	Técnica y Proyectos, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	Secretario	No ejerce ningún cargo de administrador ni de responsabilidad ejecutiva, siendo
Miguel Roca Junyent	Abertis Infraestructuras, S.A.	Concesiones	Secretario	sólo secretario no consejero como actividad propia de su condición de Abogado
Manuel Delgado Solis	Inversiones Blanside, S.A.	Promoción Inmobiliaria	Administrador	Sociedad que no ha ejercido actividad alguna y se encuentra actualmente disuelta y extinguida
Manuel Delgado Solis	Inversiones Energéticas ARE, S.A.	Promoción Inmobilíaria	Administrador	Sociedad sin actividad y extinguida
Manuel Delgado Solis	Boadilia 95, S.A	Promoción Inmobiliaria	Consejero	Sociedad perteneciente al Grupo Hospital de Madrid y su actividad única es ser propietario del inmueble del Hospital Montepríncipe y, por lo tanto, cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS



Consejero	Sociedad	Actividad	Cargo	Motivo
Manuel Delgado Solis	Inversiones y proyectos Salamanca 2004 S.A.	Inmobiliaria	Consejero	Sociedad perteneciente al Grupo Hospital de Madrid para ejercitar un proyecto hospitalario que finalmente no se realizó, vendió su único activo y no tiene actividad
Manuel Delgado Solis	Yakorma, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Administrador	Sin actividad en los últimos cinco años
Francisco Servando Verdú Pons	Alba Inmobíliaria, S.A.	Inmobiliaria	Consejero	Sociedad extinguida en 2005 por su absorción por Alba Participaciones S.A. cuya actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
Julio Sacristán Fidalgo	Injusol, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Administrador	Sociedad de carácter familiar y que no ha tenido actividad desde su creación
Sabina Fluxa Thienemann	Balear de Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de valores	Consejero	Sociedad para gestionar el negocio turístico del Grupo Iberostar y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS
Sabina Fluxa Thienemann	Activos Turísticos, S.A.	Tenencia de valores	Consejero	Sociedad propietaria de distintos inmuebles que arrienda para llevar a cabo la actividad de "incoming" de clientes turísticos, principalmente del Grupo Iberostar. Participa en varias sociedades con activos hoteleros y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementana" a la de ACS
Sabina Fluxa Thienemann	Sayglo Holding, S.L.	Tenencia de valores	Consejero	Sociedad holding patrimonial y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS



Consejero	Sociedad	Actividad	Cargo	Motivo	
Florentino Pérez Rodríguez	Inversiones Vesan, S.L.	Tenencia de valores	Administrador	Titular de acciones de ACS exclusivamente, tal como se explica en la Nota de Capital Social y en el IAGC y, por lo tanto, su actividad no se ha consíderado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS	
Florentino Pérez Rodríguez	Rosan Inversiones, S.L.	Tenencia de valores	Administrador solidario	Titular de patrimonio personal y familiar y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS	
Florentino Pérez Rodríguez	Rolanca, S.A.	Tenencia de valores	Consejero Delegado	Ni tiene participación ni ostenta ningún cargo	
Florentino Pérez Rodríguez	Invesan, S.A.	Tenencia de valores	Consejero Delegado	Sociedad extinguida en 1997	
Florentino Pérez Rodríguez	Vesan Holding, S.A.	Tenencia de valores	Administrador	Está inactiva	
Javier Echenique Landiribar	Metrovacesa	Ingeniería y montajes	Consejero	No es Consejero de Metrovacesa desde el año 2000	
Pedro José López Jiménez	Terrabauer, S.L.	Ingeniería y montajes	Consejero	Estas Sociedades pertenecen al Grupo Terratest, que es donde se	
Pedro José López Jiménez	IFC Obras Geotécnicas, S.L.	Ingeniería y montajes	Consejero	ha declarado a efectos del artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas	
Pedro José López Jiménez	Terratest Cimentaciones, S.L	Ingeniería y montajes	Consejero		
Joan David Grima Teπe	Tewe Inversiones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Apoderado	Propietaria del patrimonio familiar y, por lo tanto, su actividad no se ha considerado "idéntica, análoga o complementaria" a la de ACS	
Joan David Grima Terre	Ensafeca Holding Empresarial, S.L.	Instalaciones de telecomunicaciones	Representante	Sociedad inactiva.	





Consejaro	Sociedad	Actividad	Cargo	Motivo
Joan David Grima Terre	Santander AM Holding, S.L.	Tenencia de valores	Apoderado	Sociedad del Banco Santander sobre la que no ejerce, a 31-12- 2009, ninguna representación al dejar su posición en el Banco cor anterioridad a dicha fecha

Fuente: Registro Mercantil

Apartado 12

De acuerdo con lo señalado en el párrafo 33A de la NIIF 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Interrumpidas, si una entidad presenta los componentes del resultado en una cuenta de resultados separada como se describe en el párrafo 81 de la NIC 1 (revisada en 2007), en dicho estado separado se presentará una sección identificada como relacionada con operaciones interrumpidas.

Por otro lado, el fundamento de la conclusión 57 de la NIC 1 recoge que si una entidad decide presentar los componentes del resultado en dos estados, debe comenzar el segundo estado con el beneficio o pérdida que se incluye en la última línea del Estado de Resultado.

La presentación de las actividades interrumpidas empleada por el Grupo ACS estarla conforme con la normativa señalada con anterioridad, sin embargo, la desagregación del total resultado del ejercicio entre el resultado consolidado del ejercicio (incluido actividades interrumpidas) y resultado actividades interrumpidas atribuibles a los minoritarios, podría inducir a confusión, al no desagregar del resultado consolidado, las actividades continuadas de las interrumpidas.

Adicionalmente, la NIC 12 en su párrafo 81h) requiere que se desglose, con respecto a las actividades interrumpidas, el gasto por impuesto relativo a; (i) la pérdida o ganancia derivada de la descontinuación: y (ii) la pérdida o la ganancia por las actividades ordinarias, que la explotación en interrupción definitiva ha proporcionado en el ejercicio, junto con los correspondientes importes para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa Sin embargo, en la nota 3.9 de la memoria consolidada únicamente se aporta el resultado neto por enajenación de las actividades interrumpidas, sin desglosarse el gasto por impuesto derivado de la descontinuación.

- 12.1 Justifiquen los motivos por los cuales únicamente han desglosado el resultado obtenido de las actividades interrumpidas correspondientes a los minoritarios en el estado del resultado global consolidado, y porqué consideran que esta presentación refleja los resultado de la entidad de una manera más fiel.
- 12.2 Desglosen el gasto por impuesto derivado de la descontinuación de la actividad de la energía.





Respuesta 12.1

La Sociedad considera que la presentación realizada no entra en contradicción con lo indicado por la normativa, en la medida que el resultado por el que comienza el estado de resultado global comienza por el beneficio que se incluye en la última línea del estado de resultados. Adicionalmente, dentro del estado de resultados, la Sociedad ha desglosado, en una línea separada y perfectamente visible, el resultado después de impuestos y de minoritarios de las operaciones interrumpidas con la única y exclusiva finalidad de destacar la parte correspondiente a las operaciones interrumpidas de la Sociedad dominante ya que, en la práctica, dicho estado resulta más utilizado por los usuarios de las cuentas anuales y de la información financiera en general.

No obstante, y dado que ustedes nos indican que esta forma de presentación podría inducir a confusión, en las próximas cuentas anuales en que sea aplicable indicaremos, adicionalmente, en el estado de resultado global consolidado la parte relativa a las operaciones interrumpidas de la sociedad dominante.

Respuesta 12.2

La venta de la actividad de energía se produce en 2008 por un 10% y en 2009 por el resto, que ascendía al 35,3% de la participación en Unión Fenosa, S.A. El desglose de tal disposición junto con el efecto impositivo es el siguiente:

	Miles de euros		
	2009	2008	
Resultado antes de impuestos por enajenación de actividades interrumpidas	1.452.226	489.950	
Impuesto sobre beneficios por enajenación de la actividad interrumpida	(447.079)	(86.455)	
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	1.005.147	403.495	

El efecto impositivo, considerado en cada momento, se ha realizado teniendo en cuenta las expectativas, conservadoramente evaluadas, sobre el cumplimiento de los requisitos de deducción por reinversión sobre las plusvalías fiscales calculadas sobre los valores en libros de cada sociedad individual poseedora de dichas acciones.

Apartado 13

De acuerdo con lo exigido por la NIC 37: Provisiones pasivos contingentes y activos contingentes, la entidad debe revelar, por cada tipo de provisión; (a) una breve descripción de la naturaleza de la obligación contralda, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma; y (b) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. La información incluida en la memoria no cumple totalmente con lo señalado por dicha norma.

13.1Desglosen la información requerida por el párrafo 85 de la NIC 37 sobre las provisiones registradas por la sociedad, en especial, sobre las dotaciones realizadas en el ejercicio 2009 por importe de 235 millones de euros relativas a provisiones por responsabilidades.



Respuesta 13.1

Las sociedades del Grupo mantienen registradas provisiones, en el pasivo del balance consolidado adjunto, por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, las empresas consideran probable que se producirá una salida de recursos económicos. Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación, a la fecha de los estados financieros adjuntos, del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

A continuación se detalla la información requerida de las provisiones del Grupo, distribuidas en tres grandes grupos, tal y como se indica en la nota 20 de la memoria consolidada del ejercicio 2009.

Provisiones para pensiones y similares

Las sociedades españolas del Grupo, en general, no tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal y, en lo que respecta a esta parte, no existe ningún pasivo en el Grupo. Algunas sociedades extranjeras del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados. La valoración de las obligaciones devengadas y, en su caso, de los activos afectos ha sido realizada por expertos actuarios independientes, a través de métodos y técnicas actuariales generalmente aceptados y recogidos, en su caso, en el balance consolidado adjunto, en el epígrafe "Provisiones no corrientes" dentro del concepto "Pensiones y obligaciones similares", de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF. Dichas provisiones provienen de diversas sociedades del subgrupo Industrial y del grupo de servicios ascendiendo, al cierre del ejercicio, a 280 miles de euros. El calendario previsto de salida de dichos importes viene ligado a los años de permanencia del personal afecto a las mismas, siendo en cualquier caso poco significativo en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo ACS.

Provisiones para impuestos

Incluyen los importes estimados por el Grupo para hacer frente a la resolución de las impugnaciones presentadas en relación con las liquidaciones de diversos impuestos, contribuciones y tasas, fundamentalmente, el impuesto sobre bienes inmuebles y otras posibles contingencias, así como los importes estimados para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, y aplicaciones pendientes, cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha que se producirá, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. En este sentido, tal y como se indica en la memoria, el Grupo ACS se encontraba en inspección por los ejercicios 2003 a 2005. Dichas provisiones se han dotado conforme a los análisis específicos de la probabilidad de que la contingencia fiscal o impugnación correspondiente, pudiera resultar contraria a los intereses del Grupo ACS, bajo la consideración del país en el que tenga su origen, y conforme a los tipos impositivos referidos en los mismos. Dado que el calendario de salida de dichas provisiones dependen de determinados hechos, en algunos casos asociados a las resoluciones judiciales o de organismos similares, el Grupo no procede a actualizar financieramente las mismas, dada la incertidumbre del momento cierto en que éstas podrán realizarse o desparecer el riesgo asociado.





Provisiones por responsabilidades

Corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo ACS que intervienen como parte en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Los litigios que en número pueden ser significativos son de importes poco relevantes considerados individualmente y no existe ninguno que resulte especialmente destacable a excepción del relacionado con la demanda por Boliden-Apirsa en el año 2004 que se indica en la Nota 20 de la memoria consolida del ejercicio. Dichas provisiones se dotan conforme a los análisis de los pleitos o reclamaciones, de acuerdo con los informes preparados por los asesores jurídicos del Grupo ACS. Al igual que en el caso de las provisiones por impuestos, dichas importes no se actualizan, en la medida en que el momento de realización o desaparición del riesgo asociado depende de circunstancias ligadas a resoluciones judiciales o arbitrajes sobre los que no es posible cuantificar el momento en que éstos se resolverán. Asimismo, no se procede a dar de baja las mismas hasta, o bien el momento en que las resoluciones son firmes y se procede al pago de las mismas, o bien no existe duda de la desaparición del riesgo asociado.

- Provisiones medioambientales

El Grupo ACS desarrolla una política medioambiental basada, no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo, incorporando las provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

- Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental. Una parte significativa de las provisiones, se establece incrementando el valor de aquellos activos relacionados con las obligaciones adquiridas en materia de actividades desarrolladas mediante concesión administrativa, cuyo efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con los coeficientes de amortización. Adicionalmente, se incluyen provisiones afectas a sociedades concesionarias de autopistas, relativas a los costes de expropiaciones futuros que deberán ser asumidos por las sociedades concesionarias, conforme a los acuerdos fijados con las entidades concedentes, así como el valor actual de las inversiones comprometidas en los contratos de concesión, conforme a los respectivos modelos económicos financieros.

Las dotaciones se deben fundamentalmente a las provisiones de sellado y mantenimiento post — clausura, así como a los importes asociados a los contratos de concesiones de autopistas y otras actividades iniciadas en forma de concesión. Las entradas del ejercicio, corresponden principalmente a sociedades, que han iniciado su actividad y nace la obligación contractual de sellado o reposición. Por su parte, las aplicaciones y reversiones, tienen su origen en el sellado de diferentes vasos asociados a concesiones de tratamiento de residuos de





sociedades del Grupo, además del pago de importes asociados a expropiaciones de terrenos afectos a activos inmobiliarios.

Dichas provisiones se dotan conforme al nacimiento de los compromisos asociados, siendo su calendario de uso el asociado, por un lado en caso de concesiones de tratamiento de residuos, al número de toneladas tratadas y ritmo de llenado de los diferentes vasos, y por otro, en el caso de concesiones de otras actividades, al uso de la infraestructura y/o desgaste de la misma. Dichos calendarios se analizan conforme al Modelo Económico Financiero de cada concesión, considerando la información histórica de las mismas con objeto de ajustar posibles desviaciones que pudieran derivarse en el calendario incluido en los modelos de las mismas.

- Provisión para liquidación y pérdidas de obras

Corresponde a las pérdidas presupuestadas en obras, así como a los gastos que se originan en las mismas, una vez acabadas hasta que se produce su liquidación definitiva, determinados sistemáticamente en función de un porcentaje sobre el valor de la producción, a lo largo de la ejecución de la obra, de acuerdo con la experiencia en la actividad de construcción.

Otras Provisiones para otros riesgos y gastos

En esta rúbrica se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones, entre los que cabe destacar las provisiones para cubrir riesgos en la actividad internacional.

En cuanto al movimiento de provisiones del ejercicio 2009, corresponden a los riesgos asociados a los conceptos indicados en los párrafos anteriores, con el siguiente detalle:

Construcción.- Incremento de provisiones por importe de 68,5 millones de euros relativos a riesgos asociados al desarrollo de determinados contratos de construcción, así como a estimaciones de obligaciones derivadas de procedimientos judiciales, ninguno de ellos de cuantía significativa individualmente considerados, así como en menor medida asociados a pérdidas futuras de contratos de ejecución.

Medioambiente:- Incremento de 47,5 millones de euros relativos en su mayoría a obligaciones contractuales asociados al sellado y otras garantías de la actividad de tratamiento de residuos, así como a obligaciones medioambientales derivados de nuevos contratos de prestación de servicios.

Industrial.- Incremento de 74,3 millones de euros asociados principalmente a obligaciones contractuales de garantía y carácter medioambiental incluidos en el desarrollo normal de su actividad, en concreto en proyectos

Concesiones.- Incremento de 3,9 millones de euros relacionados con compromisos de reposición de activos referidos a contratos concesionales principalmente

El resto de variaciones corresponden a diversos conceptos de diferentes áreas de negocio no siendo ninguno de ellos, de forma individual, significativos.





Apartado 14

La NIIF 8: Segmentos de operación, exige desglosar los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos atribuidos a países extranjeros, desvelando los atribuidos a un país extranjero, en particular cuando éstos sean significativos. Además, para cada segmento se deberá desglosar (i) los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos; y (b) los ingresos ordinarios procedentes de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad. No se ha encontrado en la memoria consolidada de su sociedad la referida información.

14.1Desglosen la información que se ha indicado en el párrafo anterior y que es exigida por los párrafos 23 y 33 de la NIF 8.

Respuesta 14.1

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

		Miles de Euros					
	2009			2008			
ingresos ordinarios	ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total Ingreeos	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Totel Ingresos	
Construcción	6.103.526	21.791	6.125.317	6.577.631	47.770	6.625.401	
Concesiones	62.330	1,634	63.964	65.307	819	66.126	
Medio Ambiente	2.633.254	5.295	2.638.549	2.408.796	5.019	2.413.815	
Servicios Industriales	6.800.372	61.727	5.862.099	6.216.073	260.623	6.475.696	
Corporación	6.446	-	6.448	7.761	-	7.761	
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos Ordinarios entre segmentos	-	(90.447)	(90.447)	-	(314.231)	(314.231)	
Total	15.605.930		15.605.930	15.275.568		15.275.568	

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado.

Las ventas a países extranjeros más importantes realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	31/12/2009	31/12/2008
Polonia	385.488	102.504
Portugal	479.328	533.412
Estados Unidos	651.104	271.329
México	591.551	430.310
Brasil	319.214	208.912
Chile	322.7 7 5	288.688
Resto paises	1.354.781	1.631.355
Total Exterior	4.104.241	3.466.510

Apartado 15

En la nota 9.2 de la memoria individual se recoge información sobre las inversiones financieras a corto plazo, sin que se aporte información sobre un saldo de 909 millones €.





15.1 Señalen cuál es la naturaleza y principales condiciones de las partidas que componen el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo que no son explicadas en la referida nota 9.2.

Respuesta 15.1

En la nota 9.2 de la memoria individual de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se recoge, al 31 de diciembre de 2009, dentro del saldo de 1.871.649 en inversiones financieras a corto plazo, un saldo de 909.103 miles de euros, que en la memoria se indica que son depósitos a corto plazo en entidades financieras sin ninguna restricción con su utilización. Más concretamente, 444.943 miles de euros corresponden a imposiciones a plazo fijo realizadas en entidades bancarias españolas con una remuneración en función del euribor. El resto, 464.160 miles de euros, corresponden a cuentas remuneradas también en función del euribor. En ambos casos, no existen restricciones a su utilización, pudiendo ser efectivas en cualquier momento sin ningún tipo de penalización. La Sociedad ha considerado que, debido a la existencia de los ratios de cobertura sobre el valor de las acciones de Iberdrola, S.A. y Hochtief, AG en los préstamos para la financiación de las mencionadas acciones (incluido el "equity swap" sobre Iberdrola, S.A.), resultaba más acordes con la imagen fiel registrar los mencionados importes en dicho epígrafe en vez de en el epígrafe de tesorería, ya que en el momento de bajada de cotización del valor de la acción, dichos importes serían destinados al cumplimento y mantenimiento de los mencionados ratios

* * * *

En la confianza de que la presente resulte de utilidad a los efectos de la revisión en curso, quedamos a su entera disposición para atender cualquier comentario o nueva solicitud de información que estimen oportuno.

Sin otro particular, reciban un atento saludo,



ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

